CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025,** DE CARÁCTER **NACIONAL,** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA **"UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C."** QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. VICTOR RAFAEL MORALES VAZQUEZ**, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA QUE:

I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3. EL **DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA ,** CON **R.F.C.** [redacted] EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO,** CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA NECESIDAD DE ELABORAR CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 155, FRACCIÓN XII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006, Y DE ACUERDO AL PODER GENERAL QUE LE FUE OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **31,023** DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2024, OTORGADO ANTE LA FE DE EL LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 248 DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO **97-7-10122024-192742** DE FECHA **10 DE DICIEMBRE DE 2024** ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LOS NUMERALES 5.3.16. INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.4. EL **LEM. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ** CON **R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, DE **"EL INSTITUTO"**, EN FUNCIONES FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO **ÁREA CONTRATANTE** CONFORME A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.6. INCISO B), 4.13., 4.31., 4.39., 5.3 INCISO B) Y 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

I.5. EL **MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO** CON **R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, FUNGIÓ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ÁREA REQUIRENTE** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), DE LOS NUMERALES 2.7., 4.24. Y 5.3.1. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.6. EL **MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO** CON **R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, EN FUNCIONES, FUNGIÓ DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO COMO **ÁREA TÉCNICA** RESPONSABLE DE HABER PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EVALUADO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), Y NUMERALES 2.10., 4.15., 4.25., 4.39., 5.3.2. INCISO B) Y 5.3.9. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

I.7. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), LOS NUMERALES 2.2., 4.17., 5.3.15. INCISO B), 5.4.13. Y 5.5.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL **MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO** CON **R.F.C.** [redacted] DESIGNADO COMO **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A **"EL PROVEEDOR"** PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. **ANEXO 5 (CINCO) "DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

I.8. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.9. **"EL INSTITUTO"** CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO** CON NUMERO DE **FOLIO 0000148432-2025** CON CUENTA CONTABLE NUMERO **51332007** Y DE FECHA **30 DE MAYO DE 2025 ANEXO 1 (UNO) "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO".**

I.10. CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **N° IMS421231I45**.

I.11. TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42088** MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

II. **"EL PROVEEDOR"**, DECLARA QUE:

II.1. ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **20,682** DE FECHA **2 DE JULIO DE 2015**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ERNESTINA BEJARANO ALFONSO, TITULAR DE LA NOTARIA **216,** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, BAJO EL FOLIO 00000718, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2015; SOCIEDAD DENOMINADA **UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.**

OBJETO SOCIAL: ENTRE OTRAS ACTIVIDADES D) LA ASESORÍA, CONSULTORÍA, PROMOCIÓN, DESARROLLO, REGISTRO, IMPLEMENTACIÓN E IMPARTICIÓN DE TODO TIPO DE CAPACITACIÓN, CURSOS, CLASES, PROGRAMAS DE ESTUDIO, DIPLOMADOS O SEMINARIOS, YA SEA QUE REQUIERAN O NO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, DENTRO FUERA DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

II.2. EL **C. VICTOR RAFAEL MORALES VAZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, COMO LO ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **20,682** DE FECHA **2 DE JULIO DE 2015**, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ERNESTINA BEJARANO ALFONSO, TITULAR DE LA NOTARIA **216,** DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.3. REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4. CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **UCA150702QS8**, ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE **"EL INSTITUTO"** NÚMERO [redacted] Y REGISTRO INFONAVIT NÚMERO [redacted]

II.5. ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.7. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONTRATO SERÁ NULO, PREVIA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LAASSP. ASIMISMO, MANIFIESTA QUE ÉL, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS ACCIONISTAS DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRAN INHABILITADOS PARA ELLO Y PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

II.8. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a registro patrona, registro de contribuyentes, registro infonavit, de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

II.9. SE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL DOMICILIO UBICADO EN **CALZADA DE TLALPAN, NÚMERO 1951, COLONIA PARQUE SAN ANDRES, ALCALDÍA COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 04040.**

III. DE "LAS PARTES":

III.1. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A **"EL INSTITUTO"** EL **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025,** SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO 1 (UNO)	"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"
ANEXO 2 (DOS)	"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"
ANEXO 3 (TRES)	"ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS", "JUNTA DE ACLARACIONES" Y "ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCIÓN"
ANEXO 4 (CUATRO)	"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR"
ANEXO 5 (CINCO)	"DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "
ANEXO 6 (SEIS)	"OPINIONES DE CUMPLIMIENTO"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** MAS IMPUESTOS QUE ASCIENDE **$13,440.00 (TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.),** QUE HACE UN TOTAL DE **$97,440.00 (NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**

LOS PRECIOS UNITARIOS DEL PRESENTE CONTRATO, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL:

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUMERO DE CURSOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE
4	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	2	$42,000.00	$84,000.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.				**$84,000.00**

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL **PESOS** HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025** POR LO QUE **"EL PROVEEDOR"** NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO **"EL INSTITUTO"** NO OTORGARÁ ANTICIPO A **"EL PROVEEDOR".**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ POR SERVICIOS DEVENGADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 93 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DETALLADO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.24.4 INCISO K) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO" REALIZARÁ EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, A MENOS QUE **"EL PROVEEDOR"** ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO, PARA LO CUAL SE INSERTARÁ EN LOS CONTRATOS LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO [redacted] CLABE [redacted] DEL BANCO [redacted] SUCURSAL [redacted], A NOMBRE DE **"UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.".**

A EFECTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE TESORERÍA UBICADAS EN BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO No. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PERSONAS MORALES:

- ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL, DONDE SOLICITE LA INCLUSIÓN EN EL ESQUEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DETALLANDO: DOMICILIO FISCAL, COLONIA, CIUDAD, C.P., TELÉFONO, RFC, NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, INSTITUCIÓN BANCARIA, NÚM. DE CUENTA, PLAZA, SUCURSAL, NÚMERO DE PROVEEDOR, CLAVE INTERBANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), CORREO ELECTRÓNICO.
- PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES) DONDE APAREZCA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA ACTOS ADMINISTRACIÓN O EL QUE LE OTORGUE FACULTADES PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO LEGAL
- RFC EMPRESARIAL
- COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE (ÚLTIMOS DOS MESES).
- EN EL CASO ESPECÍFICO DE CUENTA CON BANAMEX, POR POLÍTICA DEL BANCO, SE SOLICITA COPIA DEL PLÁSTICO DEL LADO FRONTAL, YA QUE LA NUMERACIÓN ES NECESARIA PARA INGRESAR A LA CONSULTA DE SUS TRANSFERENCIAS.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL PROVEEDOR"** ESTÁ CONTRATADA CON BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS, O EN SU CASO SE PODRÁ HACER EL PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, SIEMPRE QUE LO INDIQUE **"EL PROVEEDOR"** AL MOMENTO DE COTIZAR EL SERVICIO. EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PARCIALES A DECISIÓN DE **"EL PROVEEDOR"** ADJUDICADO, ÚNICAMENTE POR PARTIDA COMPLETAMENTE ENTREGADA, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. EL PAGO SE REALIZARÁ EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, CONFORME A EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" HTTP://172.24.81.43/ANEXO2ADM/CONSULTA_DE_ANEXO_3LIST.PHP , SIN QUE ESTOS REBASEN LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL ENVIÓ Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, ASÍ COMO LA ENTREGA FÍSICA EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL CFDI QUE REÚNA LOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a cuenta bancaria, sucursal, CLASE, institución bancaria de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, DEBIDAMENTE VALIDADO POR EL **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO. 4604, FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II, FRACCIÓN II, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, C.P. 42088, EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

CUENTA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
51332007	Contrato enlazado en Sistema FINAT	- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: o Numero de proveedor o Numero de contrato - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. - Documento del SIAP o, en su caso, oficio de autorización de los recursos presupuestales para la contratación de los servicios de capacitación, suscrito por la persona Titular de la Unidad de Personal o por la persona Titular de la Coordinación de Capacitación.	Persona administradora del contrato

“EL PROVEEDOR”, QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO, ACEPTA QUE **“EL INSTITUTO”** LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES NO PODRÁ DEVOLVER EL CFDI PRESENTADO POR ERRORES QUE NO AFECTEN LA VALIDEZ FISCAL DEL DOCUMENTO O POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL INSTITUTO”**.

ASÍ MISMO SE SOLICITA A **“EL PROVEEDOR”** EXPEDIR FACTURA CORRESPONDIENTE MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EVITANDO EL DIFERIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES.

“EL PROVEEDOR” DEBERÁ EXPEDIR SUS FACTURAS EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS SERÁ A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, Y DEBERÁN SER PROPORCIONADAS EN SU FORMATO XML; LA VALIDEZ DE LAS MISMAS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LAS FACTURAS FISCALMENTE VALIDAS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO. “EL PROVEEDOR” DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS ÁREAS FINANCIERAS UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA MISMA QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT, LA REPRESENTACIÓN IMPRESA POR SÍ MISMA NO SERÁ SUSTENTO PARA PAGO SI NO SE HACE LA CARGA DEL XML DEL CUAL SE ORIGINÓ O SI LA MISMA NO ES UNA REPRESENTACIÓN FIEL DEL XML ORIGEN.

LOS PROVEEDORES QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR **“EL PROVEEDOR”** SE ORIGINA UN RETRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O DEDUCTIVAS POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DEL SERVICIO.

EN CASO DE APLICAR, EL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR", DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, POR EL SAT A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231I45, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA, NÚM. 476, COLONIA JUÁREZ, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

"EL PROVEEDOR", PARA CADA UNO DE LOS PAGOS QUE EFECTIVAMENTE RECIBA, DE ACUERDO CON ESTA CLÁUSULA, DEBERÁ DE EXPEDIR A NOMBRE DE **"EL INSTITUTO"**, EL CFDI CON COMPLEMENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PAGOS", TAMBIÉN DENOMINADO "RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO", EL CUAL ELABORARÁ DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES Y LO CARGARÁ EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE **"EL INSTITUTO"**.

EN NINGÚN CASO SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SI NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO A **"EL PROVEEDOR"** LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA FINAT.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO.

LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (URG) DEBERÁN REGISTRAR EL CONTRATO Y SU DICTAMEN PRESUPUESTAL EN EL SISTEMA FINAT PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.

LOS ADMINISTRADORES EL CONTRATO SERÁN QUIENES DARÁN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO CON LO NORMADO EN EL ANEXO "CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".

PARA LOS CASOS EN QUE NO SE FORMALICE EL CONTRATO, EL FALLO O NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SERÁ EL DOCUMENTO CON EL CUAL PROCEDERÁ EL PAGO RESPECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ÚNICAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL FALLO Y LA FECHA EN QUE DEBIÓ FORMALIZARSE EL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, EL ÁREA CONTRATANTE ENCARGADA DE ELABORAR EL CONTRATO DEBERÁ INFORMAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SU CASO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA FORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL, DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL MISMO, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN PARA NO RECIBIR SERVICIOS, SEGÚN SEA EL CASO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI, EN SU CASO.

"EL PROVEEDOR" PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON **"EL INSTITUTO".**

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁN REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO".**

LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO LLEVARÁN A CABO LA VALORACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DEL RLAASSP EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 51, 67, 78 Y 80, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DE LA PERSONA QUE HAYA REALIZADO LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- EL CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CFF, 37 AL 40 DEL RCFF Y, EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

- LA SOLICITUD LA REALIZARÁ A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE PAGO, Y EN SU CASO, ELABORAR EL FINIQUITO Y REMITIRLO PARA EL PAGO RESPECTIVO A LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD Y TRÁMITE DE EROGACIONES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, O ANTE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS O DE LA UMAE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO Y/O POR CONCEPTO DE DEDUCCIONES. EN AMBOS CASOS EL INSTITUTO" REALIZARÁ LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CFDI QUE PRESENTE PARA PAGO. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 95 DEL RLAASSP.

AL NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR A LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD EN ÓRGANOS NORMATIVOS, OOAD O EN UMAE LA EMISIÓN DEL CFDI DE INGRESO POR DICHO CONCEPTO Y ENTREGARLO A **"EL PROVEEDOR"** PARA QUE SE COMPENSE CONTRA LOS ADEUDOS QUE TENGA **"EL INSTITUTO"** PARA CON **"EL PROVEEDOR"** O, PARA QUE EN SU DEFECTO, ESTE PROCEDA A PAGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PENA CONVENCIONAL.

"EL PROVEEDOR", DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SU OBLIGACIÓN FISCAL EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE AL PRESENTAR A **"EL INSTITUTO",** EL CFDI RESPECTIVO DEBERÁ ESTAR LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", VIGENTE Y POSITIVA, LA CUAL PUEDE SER CONSULTADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://WWW.GOB.MX/TRAMITES/CUMPLIMIENTO-OBLIGACIONES, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR **"EL INSTITUTO".**

CUANDO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE A LA FECHA QUE SE PRESENTÓ A LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, A TRAVÉS DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, CONTINUARÁ EL TRÁMITE DE PAGO A "EL PROVEEDOR" RESPECTIVO.

EL DEL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES, AL MOMENTO DE REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA COBRO, DEBERÁ VERIFICAR QUE LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" SEA POSITIVA Y VIGENTE Y EN CASO CONTRARIO DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN E INFORMARÁ A "EL PROVEEDOR" QUE DEBERÁ OBTENER LA CITADA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE.

LOS SERVICIOS CUYA RECEPCIÓN NO GENEREN ALTA A TRAVÉS DEL SAI O EL FINAT DE MANERA ELECTRÓNICA, DEBERÁN CONTENER LA FIRMA DE RECEPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS" VIGENTE, ASÍ COMO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA .

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PLAZOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES ESTABLECIDOS POR **"EL INSTITUTO" CONFORME A LOS SIGUIENTES CUADROS** Y AL **ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".**

EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN, SERÁ CON UN PERIODO DE VIGENCIA A PARTIR DEL SEGUNDO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO, ASÍ MISMO LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEBERÁ SER ANTICIPADA A LA FECHA DE VIGENCIA DE CONTRATO. TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025. EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE AL PERIODO ESTABLECIDO A CONTINUACION Y EN EL **APÉNDICE NUMERO 1 (UNO) CALENDARIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, CONSIDERANDO QUE LAS FECHAS DE INICIO Y TÉRMINO DE LA CAPACITACIÓN SE DETERMINARÁN PREVIO ACUERDO CON EL ÁREA REQUIRENTE, UNA VEZ EMITIDO EL FALLO Y CONSIDERANDO EL **APÉNDICE NUMERO 1 (UNO) CALENDARIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"** CONFORME A LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LA PARTIDA RESPECTIVA. Y EN LOS DOMICILIOS, CONFORME AL **APÉNDICE NUMERO 9.- DIRECTORIO DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES".**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN HIDALGO
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y TRANSPARENCIA
CALENDARIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA 2025

PARTIDA	CUCOP	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	FECHA DE REALIZACIÓN	HORARIO DE IMPARTICIÓN
4	33400001	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	10, 11,12 y 13 de Noviembre de 2025	08:00 A 17:00

DIRECTORIO

PARTIDA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	LUGAR DE LA CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN
04	Soporte vital básico BLS	Hospital General de Zona No. 36	Blvd. Felipe Angeles 1102, Fraccionamiento campo militar, Venta Prieta, Col. Aeropuerto, C.P. 42083, Pachuca Hidalgo

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **14 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE LA **"EL INSTITUTO"** POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

"EL INSTITUTO", PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE **"EL PROVEEDOR"**.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **"EL INSTITUTO"**, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE **"LAS PARTES".**

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE **"EL INSTITUTO"** QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP",** SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL INSTITUTO" SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS AL ARRENDADOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II, 70, FRACCIÓN II, DE LA **"LAASSP"** 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA INDIVISIBLE POR EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA CONFORME AL **APÉNDICE NUMERO 6 (SEIS) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" DEL ANEXO 2 (DOS) "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL INSTITUTO"** A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE **"EL INSTITUTO"** RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO**, "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"**, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP",** LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONFORME AL APÉNDICE T35 "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" DEL ANEXO 2 (DOS) ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS UMA, **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

B) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN **CALLE ARBOLEDAS NO. 115 LOTE 54 Y 55, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA DE SOTO, HGO.**

C) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE **"EL PROVEEDOR"** DE AVISO DE QUE LOS BIENES FUERON ENTREGADOS DE CONFORMIDAD.

EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE **"EL INSTITUTO"** CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE **"EL INSTITUTO"** DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL 3 (TERCER) DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE LICITANTE GANADOR DE AVISO DE QUE EL SERVICIO FUE PRESTADO DE CONFORMIDAD

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69, FRACCIÓN II, ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"** A SATISFACCIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

NOTA: (EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE ANTECEDEN O BIEN, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EN SU CASO EFECTIVO, DEBIÉNDOSE INSERTAR EL TEXTO SIGUIENTE:)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.5.5.1. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA IGUAL O MENOR A 900 (NOVECIENTOS) UMAS, PODRÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPÓSITO DE DINERO ANTE **"EL INSTITUTO"** POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PARA EL CASO DE AQUELLOS CONTRATOS CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A 901 (NOVECIENTOS UN) UMAS, DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ANTE EL INSTITUTO POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO:

"EL INSTITUTO" LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A. SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.

B. DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DEL SERVICIO, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.

C. CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU FIRMA EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA.

D. POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO

DECIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A:

A) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.

B) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

C) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

D) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **"LAASSP"**.

E) MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", SE OBLIGA A:

A) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.

B) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.

C) EXTENDER A **"EL PROVEEDOR",** POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

"EL INSTITUTO" DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO A EL **MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO** CON **R.F.C.** [redacted] **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**, QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS, PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y, EN SU CASO, EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ AQUELLOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLO NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **"EL INSTITUTO",** SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DE LOS MISMOS, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **"EL PROVEEDOR"** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR EL PORCENTAJE SEÑALADO EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES",** PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO Y CONFORME A LO SIGUIENTE:

PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AL PAGO DE LOS SERVICIOS POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LA PARTIDA O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN

NO.	CONCEPTO	NIVEL DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCTIVA	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
1	ATENCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE FECHAS ESPECÍFICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE CADA CURSO.	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ESTABLECER CONTACTO CON EL ÁREA REQUIRENTE A FIN DE PROGRAMAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS FECHAS Y HORARIOS DE IMPARTICIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE COMÚN ACUERDO, CONFIRMANDO SEDE (DETALLADA EN ANEXO TÉCNICO) ASÍ COMO REFERENCIAS DE CONTACTO, ASÍ COMO DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO	1% DEL MONTO CONTRATADO PARA EL CURSO.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

NO.	CONCEPTO	NIVEL DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCTIVA	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
2	IMPARTICIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS CONSIDERADOS PARA LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A DESARROLLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS CONSIDERADOS PARA LA CAPACITACIÓN CONTRATADA. (DETALLADA EN ANEXO TÉCNICO)	NUMERO DE TEMAS NO IMPARTIDOS.	0.5% POR CADA TEMA OMITIDO.	SERÁ HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 76 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"**, PODRÁ APLICAR DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR **"EL PROVEEDOR"** RESPECTO DE LAS RENGLONES O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, LAS CUALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDA EN EL MISMO.

DICHAS DEDUCTIVAS SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE Y DEBERÁN SER CALCULADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 86, 95, 96 Y 97 DE SU REGLAMENTO Y 4.3.3 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **"EL PROVEEDOR"** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EN CUALQUIER CASO, DICHA DEDUCCIÓN NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO O DEL 20% DEL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, CUANDO SE HUBIERE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA DEDUCTIVA, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE DENTRO DE LOS **5 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO QUE **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL **ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO" Y "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN.

LAS PENAS CONVENCIONALES AL PAGO SERÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 5.8. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

FÓRMULA:

PCA = %D X NDA X VSPA.

DÓNDE:

%D=PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO.
VSPA = VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.

EN LA SIGUIENTE TABLA, SE DESCRIBEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES AL SERVICIO.

No.	Concepto	Nivel del servicio	Pena
1	Cumplimiento en la presentación de material y equipo para cada curso, especificados en cada anexo técnico.	Omisión en la presentación de material y equipo al inicio de cada curso. (especificados en cada anexo técnico)	1% del monto contratado para el curso
2	Cumplimiento en los documentos entregables especificados en cada anexo técnico.	Atraso en la entrega de los documentos especificados en cada anexo técnico, al término de cada curso. (Constancias, certificados, bitácora electrónica, etc.)	1% del monto contratado para el curso

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA **VIGÉSIMA CUARTA** DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA´S), A FAVOR DE **"EL INSTITUTO"** O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA QUINTA LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL **LA CLAUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO Y EN EL ANEXO 2 "ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES"**

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **"EL PROVEEDOR"**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA "LAASSP" Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA "LAASSP".

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE, SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"EL INSTITUTO"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO APLICABLE A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA **"LAASSP"** Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"**, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO, SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI **"EL INSTITUTO"** ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"**, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL INSTITUTO"**, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMA, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, SE EXTINGUIRÁ EL CONTRATO, LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

1. CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

2. CUANDO SE COMPRUEBE QUE **"EL PROVEEDOR"** HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

3. CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

4. TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

5. CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL INSTITUTO"**.

6. SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

7. NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

8. NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN.

9. SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO.

10. EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

11. NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

12. EN CASO DE QUE LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES O LAS DEDUCCIONES AL PAGO, IGUALAN EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO Y/O ALCANZAN EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

13. DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

14. IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL INSTITUTO"**;

15. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE **"EL INSTITUTO"**, CUANDO SEA EXTRANJERO.

16. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A **"EL INSTITUTO"**. LA SANCIÓN IMPUESTA A **"EL PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 45, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

17. NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CADA DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

18. INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO **"EL INSTITUTO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL PROVEEDOR"**, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL PROVEEDOR".**

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN **"EL INSTITUTO"** PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ CON **"EL PROVEEDOR"**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 74 DE LA **"LAASSP"**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **"EL INSTITUTO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **"EL PROVEEDOR"** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA **"LAASSP"**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL INSTITUTO"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

"EL PROVEEDOR" ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **"EL INSTITUTO"**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **"EL PROVEEDOR"** EXIME EXPRESAMENTE A **"EL INSTITUTO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR**" ACEPTA QUE **"EL INSTITUTO"** DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS A LOS QUE TENGA DERECHO **"EL PROVEEDOR**", EL MONTO DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE PAGO DERIVADO DE LAUDO Y/O SENTENCIA FIRME, ORDENADO POR LAS JUNTAS LOCALES Y/O FEDERALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y/O TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y/O FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS LABORALES INSTAURADOS EN CONTRA DE **"EL INSTITUTO"** POR CUALQUIERA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA **"LAASSP"**, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHOS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

"LAS PARTES" MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN, EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A MAS TARDAR EL DÍA **03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA REPRESENTANTE Y APODERADO LEGAL	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	[redacted]
MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	**TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C	**UCA150702QS8**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: JORGE LUIS ZENDEJAS VILLANUEVA
RFC: [redacted]
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Número de Serie: 00001000000712136232
Fecha de Firma: 10/09/2025 15:42

Firmante: FRANCISCO JAVIER NARVAEZ QUIJANO
RFC: [redacted]
Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Número de Serie: 00001000000700213120
Fecha de Firma: 17/09/2025 15:19

Firmante: UNIDAD DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS SC
RFC: [redacted]
Certificado:

[redacted]

Firma:

Número de Serie: 00001000000511087812
Fecha de Firma: 18/09/2025 10:45

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal se testan los datos correspondientes al RFC y la firma de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

[redacted]

EHRGfxj2Sp4n993bT3EA+4qBJ115i+Wi9IN7k7XT3OLYyCStRczBgqCMNpSUUklsdv3UpzT4fNzHtIQJBQTYkEueSQmEakKdVU7rjbx6kpNPSzoHVscG3Bzy+06hvsdro6ybD
hrplWYfgL9jqkl97exDgiQ==

Con fundamento en lo dispuesto en el articulo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal se testan los datos correspondientes al RFC y la firma de la persona física, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Hidalgo
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000148432-2025

Dictamen de Inversión
X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 13 Hidalgo
139001 Oficina del OOAD HIDALGO
700100 Jef Serv Desarrollo Personal

Concepto: 51332007 SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)

Fecha Elaboración: 30/05/2025

Total Comprometido en pesos): $ 100,000.00
Cuenta: 51332007 CUOTAS P/CAPACITACION EXTERNA Unidad de Información 139001 Centro de Costos 760100
COG 334010

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Modulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA VERGARA PALOMO
Servicios de Finanzas Deleg 13

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ .00

Clave: 6170-009-001

UN: IMSSR NRO DICTAMEN: [illegible] FECHA DICTAMEN: 30/05/2025

No. Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotacion	Unidad de Informacion	Proyecto	CCOCICN	Clase de Tipo Gasto	Programa Presupuesto	Fecha de Presupuesto	Importe Original	Importe Definitivo
1	51133027	760100	13	139001	N/A	[illegible]	23202	M001	01/07/2025	100,000.00	100,000.00
TOTALES										100,000.00	100,000.00



Anexo Técnico 01/12 para la solicitud de Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	Actualizaciones Fiscales y Repaso Esencial de Regímenes Fiscales
Objetivo del Curso:	El participante actualizará sus conocimientos en materia fiscal y disipará sus dudas en torno a la interpretación de la legislación actual de los principales impuestos federales. Asimismo, desarrollará ejemplos que le permitan contar con la metodología de cálculo y aplicación para sus circunstancias específicas.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	1-Principales regímenes fiscales para personas físicas: • Persona física con actividad empresarial y servicios profesionales. • Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). • Cuadro comparativo entre el régimen de actividad empresarial y el RESICO 2-Personas Morales. 3-Arrendamientos.
Modalidad de Capacitación:	Presencial.
Total de Participantes:	60 participantes, dividido en 2 grupos de 30 personas cada uno.
Número de horas de Capacitación:	32 horas (16 horas por grupo, dividido en 2 sesiones de 8 horas por grupo)
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	Aula OOAD IMSS en Hidalgo, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio no. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto Hidalgo.
Requerimientos al Proveedor:	➢ Material Impreso y digital, constancias (impresas y digitales), bitácora fotográfica, equipo de proyección (laptop, proyector), material para actividades didácticas y demás requerimientos que por la naturaleza de la capacitación sean necesarios. ➢ Las constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso. ➢ El proveedor deberá entregar expediente del curso con los





	siguientes formatos debidamente requisitado. -Apéndice 2.-Control de participantes ICA0-009-005 -Apéndice 3.- Evaluación de Expositor, formación ICA0-009-006 -Apéndice 4.- Lista de Asistencia ICA0-009-010 -Programa Académico y contenido temático, con carta descriptiva **Propuesta de alimentos para los participantes.** Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. *Café de cafetera a libre demanda para el número de participantes por día y evento. *Galletas 2 cajas 1kg c/u, marca Gamesa, Gaby y/o Quaker.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	No aplica.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	El proveedor deberá contar con registro ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social como agente capacitador externo y/o certificación de competencias laborales emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER) en impartición del presente curso o de similares características. Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**





d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.





Anexo Técnico 02/12 para la solicitud Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	Brigadas Multifuncionales de Protección Civil en Unidades de Prestaciones Sociales.
Objetivo del Curso:	Ejecutar el programa de capacitación aprobado en materia de protección civil, dirigido al personal de tiendas, velatorios y CSS del OOAD Hidalgo.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	Conformación de comités de protección civil Uso y manejo de extintores Primeros auxilios Evacuación Prevención y combate de incendios Búsqueda y rescate Simulacros RCCP (reanimación cerebro cardiopulmonar, con el procedimiento ABC A) Despejar vías aéreas B) Restablecer la respiración y C) Restablecer la circulación.
Modalidad de Capacitación:	Presencial, Teórico – Práctica
Total de Participantes:	60 participantes, dividido en 2 grupos de 30 personas cada uno.
Número de horas de Capacitación:	32 (16 horas por cada grupo).
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.-Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	Instalaciones del proveedor (propias para realizar las prácticas que esta capacitación requiere).
Requerimientos al Proveedor:	*Material Impreso y digital, constancias; (impresas y digitales), bitácora fotográfica, laptop, proyector, materiales de primeros auxilios, camilla, maniquíes simulador de sangre, botiquín, máquina de humo, extintores cargados, gasolina y diésel necesarios, simular escenarios para casos de emergencia, plan de contingencias, dictaminada por la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo y demás requerimientos que por la naturaleza de la Capacitación sean necesarios. De igual manera deberá otorgar gel anti bacterial, medición de temperatura corporal al ingreso de los participantes, sanitización de material o equipo para impartir el curso, antes,





	durante y después de uso. * Las constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso. **Propuesta de alimentos para los participantes.** Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Sándwich o chapata o croissant relleno de jamón de pavo con queso manchego, *Aderezos, jitomate, cebolla y picante – 1 pieza por participante. *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. *Café de cafetera a libre demanda para el número de participantes por día y evento. *Agua embotellada *Galletas 2 cajas 1kg c/u, marca Gamesa, Gaby y/o Quaker.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por el EMA, el certificado deberá estar vigente, garantizando que este se mantenga durante el periodo de inicio y termino del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un organismo de certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al instituto, en este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "bajo protesta de decir verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y entrega al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. Cuando no existan personas acreditadas por el EMA, el oferente participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el servicio a otorgar cumple con Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, así como con la descripción completa de lo solicitado por la convocante. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Oficial Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica Aplicable o bien, Organismos de Certificación o Laboratorios de prueba acreditado, el licitante, bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "bajo protesta de decir verdad" que el servicio ofertado cumple con las normas oficiales y especificaciones requeridas.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	-Presentar Constancia DC-5, que avale al instructor como capacitador autorizado por la STPS en los temas a impartir. -Presentar constancia o documento que soporte que sea capacitador autorizado por la Sub Secretaria de Protección Civil Estatal. -Emitir constancia y/o certificado que avale la capacitación otorgada a los participantes. -Presentar documentos que avalen que tanto la persona física o moral, los instructores y el curso estén registrados ante la STPS. Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.





b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LFMN, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. **ESTE INCISO NO APLICA.**
En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.





Anexo Técnico 03/12 para la solicitud de Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	Protección Radiológica para el Personal Ocupacionalmente Expuesto POE
Objetivo del Curso:	Que el Personal Ocupacionalmente Expuesto, que labora en las Unidades Médicas del Órgano de Operación Administrativo Desconcentrado del IMSS en Hidalgo, conozca y aplique la normatividad, así como los principios básicos de la Protección radiológica y los procedimientos de protección a pacientes
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	En la parte teórica del curso COMPLETO se deberán incluir los siguientes temas: 1. Estructura atómica y nuclear. 2. Las radiaciones ionizantes. Origen y características. 3. Interacción de la radiación con la materia. 4. Magnitudes y unidades utilizadas en protección radiológica 5. Exposición, contaminación y dosis interna y externa. 6. Detección y medición de la radiación ionizante. Dosimetría. Principios, instrumentos y medidas. 7. Efectos biológicos de la radiación ionizante. 8. Riesgos asociados con la exposición ocupacional. Límite de dosis. Consideraciones especiales de la exposición de la mujer en edad reproductiva y de los estudiantes. 9. Objetivo de la protección radiológica. Sistema para limitación de dosis. Concepto ALARA. 10. Control de la exposición y contaminación. Factores de protección radiológica (tiempo, distancia y blindaje). Equipo y ropa para protección radiológica. 11. Manejo de los desechos radiactivos. 12. Protección Radiológica Operacional en instalaciones radiactivas y en el transporte de materiales radiactivos. 13. Legislación y normativa que es importante que el personal ocupacionalmente expuesto conozca por tener implicaciones sobre el desarrollo de su trabajo en las instalaciones En la parte práctica el curso COMPLETO deberán incluir los siguientes temas: 1. Uso de equipo detector de radiación. Verificación del funcionamiento. 2. Aplicación de los factores de protección radiológica (Tiempo, distancia y blindaje). 3. Uso de equipo y ropa para protección radiológica y respiratoria. 4. Detección, control de la contaminación y descontaminación de superficies. 5. Blindajes. 6. Monitoreo personal.





	7. Búsqueda de fuentes. En la parte teórica del curso de REENTRENAMIENTO se deberán incluir los siguientes temas: 1. Presentación / Repaso conocimiento. Concepto de Física y diferencia entre Clásica y Moderna. 2. Descubrimiento de las Radiaciones Ionizantes (impacto en la física) Concepto de ionización y materia. 3. Radiación Natural y Artificial. Efectos Biológicos de las Radiaciones Ionizantes. 4. Conceptos de la Aplicación de los Rx y riesgos Radiológicos Asociados. Principios básicos de Protección Radiológica (T, B y D). 5. Examen/Solución de Examen
Modalidad de Capacitación:	Presencial. • Capacitación teórico práctica COMPLETA de 20 participantes • Capacitación de REENTRENAMIENTO de 20 participantes
Total de Participantes:	• Capacitación teórico práctica completa 20 participantes en 1 solo grupo. • Capacitación de reentrenamiento 20 participantes en 1 grupo.
Número de horas de Capacitación:	-Entrenamiento 40 horas. -Reentrenamiento 8 horas.
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	Aula del H.G.Z.M.F. No. 1 de Pachuca (capacitación teórica) y para el desarrollo de las prácticas se destinan las salas de Rayos X del mismo Hospital, Ubicado en Avenida Madero No. 405 Col. Céspedes, Pachuca, Hgo y/o Aula del HGZ N° 36 (capacitación teórica) y para el desarrollo de las prácticas se destinan las salas de Rayos X del mismo Hospital, ubicado en Blvd. Felipe Angeles 1102, Fraccionamiento campo militar, Venta Prieta, Col. Aeropuerto, C.P. 42083 Pachuca Hidalgo. Una vez emitido el fallo se acordará con el área requirente en cuál de las 2 sedes se impartirá la capacitación.
Requerimientos al Proveedor:	Muy importante es lograr la adquisición de conceptos mediante constancia individual con validez oficial y que permitan demostrar el cumplimiento contractual de la Institución para con sus trabajadores. El proveedor asignado para la prestación del Servicio, deberá proporcionar los insumos necesarios para la realización del mismo, como equipo de cómputo, proyector, material didáctico consistente en cuaderno para cada uno de los participantes que contenga la teoría de los temas enunciados, incluyendo la normatividad aplicable al respecto, lista de asistencia, lápiz, bolígrafos, señalador. * Las constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso.





	Propuesta de alimentos para los participantes. Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Sándwich o chapata o croissant relleno de jamón de pavo con queso manchego, *Aderezos, jitomate, cebolla y picante – 1 pieza por participante. *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. *Café de cafetera a libre demanda para el número de participantes por día y evento. *Galletas 2 cajas 1kg c/u, marca Gamesa, Gaby y/o Quaker. *Agua embotellada de 500ml – 1 pieza por participante marca, Bonafont, Epura y/o Ciel.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	Para efecto de lo anterior, el oferente deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas: • NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental, Requisitos Técnicos para las Instalaciones, Responsabilidades Sanitarias, Especificaciones Técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con RX. • NOM-012-STPS-2012 condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante. • NOM 031-NUCL-2011 requisitos para el entrenamiento para el personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes. I. Cuando no existan personas acreditadas por el EMA, el oferente participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el servicio a otorgar cumple con la descripción completa de lo solicitado por la convocante. Ello en el entendido de que si un oferente presenta Certificado enunciado en el párrafo anterior, la presentación de la carta no será suficiente para acreditar este punto. II. El licitante deberá presentar por lo menos 1 certificado y/o diploma y/o constancia del o los capacitores que impartirán el curso expedido por instituciones oficiales y/o educativas que garanticen la capacitación de los mismos y que avalen el conocimiento de los temas solicitados. Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente Licitación.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	Copia del certificado vigente expedido por la COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS para proporcionar Cursos de Seguridad Radiológica y Estudios de Blindaje y radiación en áreas de Rayos "X". Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.





b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.





Anexo Técnico 04/12 para la solicitud Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)
Objetivo del Curso:	"BLS" Personal de Enfermería. Aplicar de forma ordenada todos los pasos de la cadena de supervivencia, la técnica correcta para brindar reanimación cardiopulmonar y el uso del desfibrilador externo automático, conforme a las guías AHA 2020, para acreditar el curso taller de Soporte Vital Básico. Disminuir la variabilidad clínica y mejorar sus habilidades en el reconocimiento y el tratamiento del paro cardiorrespiratorio, la atención inmediata pos paro cardiaco, la arritmia aguda, el accidente cerebrovascular y los síndromes coronarios agudos. Utilizar un desfibrilador manual para desfibrilar con seguridad una Taquicardia ventricular sin pulso y una Fibrilación Ventricular,
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	"BLS" Personal de Enfermería: • Consideraciones especiales. • Cadena de supervivencia • Algoritmo RCP. • Escena segura. • Activación del sistema médico de emergencias. • Circulación. • Vía aérea. • Ventilaciones. • Uso de desfibrilador externo automático. • Cuando dejar de dar RCP. • 11. Cuidados pos paro. Taller de RCP Avanzado Enfermería • Uso de Desfibrilador manual. • Identificación de Arritmias Letales. • Algoritmos: fibrilación ventricular, taquicardia ventricular sin pulso, actividad eléctrica sin pulso, asistolia. • Dinámica de equipo. • Código Mega para enfermería.
Modalidad de Capacitación:	"BLS" Personal de Enfermería: Módulo No Presencial a cada participante se otorgará impreso "Manual" con un mes de anticipación a la fecha de curso. Módulo presencial: EXPOSITIVA y DEMOSTRATIVA. La modalidad expositiva (correspondiente a la explicación de cada uno de los temas). La modalidad demostrativa (que cada alumno cuente con un maniquí en óptimas condiciones y tecnología de simuladores para actividades que sean impartidas, siendo impartida por profesionales-instructores con aval de la AHA.





Total de Participantes por cada curso:	"BLS" Personal de Enfermería: 30 Enfermeras (dividido en 2 grupos de 15 participantes cada uno).
Número de horas de Capacitación por cada curso:	"BLS" Personal de Enfermería: 8 Horas por cada grupo.
Número de cursos	**2**
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	"BLS" Personal de Enfermería: Aula del H.G.Z.M.F. No. 1 de Pachuca (capacitación teórica) y para el desarrollo de las prácticas se destinan las salas de Rayos X del mismo Hospital, Ubicado en Avenida Madero No. 405 Col. Céspedes, Pachuca, Hgo y/o Aula del HGZ N° 36 (capacitación teórica) y para el desarrollo de las prácticas se destinan las salas de Rayos X del mismo Hospital, ubicado en Blvd. Felipe Angeles 1102, Fraccionamiento campo militar, Venta Prieta, Col. Aeropuerto, C.P. 42083 Pachuca Hidalgo. Una vez emitido el fallo se acordará con el área requirente en cuál de las 2 sedes se impartirá la capacitación.
Requerimientos al Proveedor:	"BLS" Personal de Enfermería: • 4 maniquíes para la práctica de simulación de ritmos. • 2 maniquíes de vía aérea. • 4 Simuladores de desfibrilación manual • 4 desfibriladores con retroalimentación en tiempo real de la RCP marca Philips HeartStart MRx Monitor Q-CPR meter o similar (El monitor debe de mostrar la profundidad, re-expansión torácica, así como la frecuencia de las compresiones en tiempo real de la RCP)* enviar evidencia fotográfica y ficha técnica. • 12 tapetes para colocar los maniquíes para su práctica. • 12 maniquíes LAERDAL ANNIE QCPR de RCP para la práctica • 12 mascarillas (poket mask), para las ventilaciones. • 12 Bolsa válvula mascarillas • 6 desfibrilador externo automático • Instructores avalados por la Asociación Americana del Corazón. • Laptop • Proyector • Maniquíes para la práctica. • Señalador formatos para evaluación • Lista de asistencia • Lista de verificación de requerimientos. • Certificados* (impresos y digitales) • Bitácora fotográfica* • Señalador. • Bolígrafos. • Otorgar gel antibacterial, medición de temperatura corporal, al ingreso de los participantes, sanitización de equipo para impartir el curso, antes, durante y después de uso. • y demás requerimientos que por la naturaleza de la capacitación sean





	necesarios. Las constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso. **Propuesta de alimentos para los participantes.** Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Sándwich o chapata o croissant relleno de jamón de pavo con queso manchego, *Aderezos, jitomate, cebolla y picante – 1 pieza por participante. *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. *JUGO EN BOTELLA DIFERENTES SABORES DE 500ML – 1 PIEZA POR PARTICIPANTE. *Café de cafetera a libre demanda para el número de participantes por día y evento. *Galletas 2 cajas 1kg c/u, marca Gamesa, Gaby y/o Quaker. • *Agua embotellada de 500ml – 1 pieza por participante marca, Bonafont, Epura y/o Ciel.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	"BLS" Personal de Enfermería: Deberá cumplir con el numeral 2.1 CALIDAD de las Bases de Invitación. Además deberá de cumplir con: 1. Para dar cumplimiento NORMA Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. En sus apartados: • Los médicos no especialistas que laboren en el servicio de urgencias, deberán contar con cédula profesional de la licenciatura y demostrar documentalmente que han acreditado cursos de capacitación y actualización afines a la atención médica de urgencias. 1.-El personal de enfermería que labore en el servicio de urgencias, de cualquier tipo de establecimiento para la atención médica, debe demostrar documentalmente que ha acreditado cursos afines a la atención médica de urgencias. 2.-Además de contar con los elementos necesarios que se encuentran en las Guías más recientes de la Asociación Americana del Corazón, que se publicaron en 2015. 3.-Los instructores para el curso deberán contar con credenciales de proveedores de la Asociación Americana del Corazón para Soporte Vital Básico, así como credenciales de instructores certificados por la Asociación Americana del Corazón para Soporte Vital Básico. 4.-Cada instructor deberá contar con título y cédula de especialidad. 5.-Contar con licencia para otorgar Tarjeta de realización del curso de SVCA/ACLS de la American Heart Association, válida durante 2 años a los participantes que acrediten el curso.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el	-Los instructores para el curso deberá contar con credenciales de proveedores de la Asociación Americana del Corazón para Soporte Vital Básico, así como credenciales de instructores certificados por la Asociación Americana del Corazón para Soporte Vital Básico. -Cada instructor deberá contar con título y cédula de especialidad contar con permiso para otorgar constancias y cuente con el aval expedido por AHA.





proveedor:	-Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.





Anexo Técnico 05/12 para la solicitud Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO ACLS
Objetivo del Curso:	"ACLS" Personal Médico • El participante al finalizar el curso taller evaluará, realizará y aplicará de forma ordenada todos los pasos de la cadena de supervivencia, la técnica correcta para brindar reanimación cardiopulmonar y el uso del desfibrilador externo automático, conforme a las guías AHA 2020, para acreditar el curso taller de Soporte Vital Cardiopulmonar avanzado. • Disminuir la variabilidad clínica y mejorar sus habilidades en el reconocimiento y el tratamiento del paro cardiorrespiratorio, la atención inmediata pos paro cardíaco, la arritmia aguda, el accidente cerebrovascular y los síndromes coronarios agudos.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	"ACLS" Personal Médico • Fundamentos de la reanimación • Taller de RCP de alta Calidad Básico • Sistematización en la reanimación • Síndromes coronarios agudos • Evento vascular cerebral isquémico • Algoritmos: taquiarritmias, bradiarritmias, fibrilación ventricular, taquicardia ventricular sin pulso, actividad eléctrica sin pulso, asistolia.
Modalidad de Capacitación:	"ACLS" Personal Médico: Módulo No Presencial a cada participante se otorgará impreso "Manual" con un mes de anticipación a la fecha de curso ACLS. Módulo presencial: EXPOSITIVA y DEMOSTRATIVA. La modalidad expositiva (correspondiente a la explicación de cada uno de los temas). La modalidad demostrativa (que cada alumno cuente con un maniquí en óptimas condiciones y tecnología de simuladores para actividades que sean impartidas, siendo impartida por profesionales-instructores con aval de la AHA.
Total de Participantes:	"ACLS" Personal Médico 40 participantes (divididos en 2 grupos de 20 personas cada uno).
Número de horas de Capacitación:	32 Horas, (16 horas por cada grupo)
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	"ACLS" Personal Médico: Aula del H.G.Z.M.F. No. 1 de Pachuca (capacitación teórica) y para el desarrollo de las prácticas se destinan las salas de Rayos X del mismo Hospital, Ubicado en Avenida Madero No. 405 Col. Céspedes, Pachuca, Hgo. y/o Aula del HGZ N° 36 (capacitación teórica) y para el desarrollo de las prácticas se destinan las salas de Rayos X del mismo Hospital, ubicado en Blvd. Felipe Angeles 1102, Fraccionamiento campo militar, Venta Prieta, Col. Aeropuerto, C.P. 42083 Pachuca Hidalgo. Una vez emitido el fallo se acordará con el área requirente en cuál de las 2 sedes se impartirá la capacitación.
Requerimientos al Proveedor:	"ACLS " Personal Médico • 4 maniquíes para la práctica de simulación de ritmos. • 2 maniquíes de vía aérea. • 4 Simuladores de desfibrilación manual. • 4 desfibriladores con retroalimentación en tiempo real de la RCP marca Philips



	HeartStart MRx Monitor Q-CPR meter o similar (El monitor debe de mostrar la profundidad, re-expansión torácica, así como la frecuencia de las compresiones en tiempo real de la RCP)* enviar evidencia fotográfica y ficha técnica. • 12 tapetes para colocar los maniquíes para su práctica. • 12 maniquíes LAERDAL ANNIE QCPR de RCP para la práctica • 12 mascarillas (poket mask), para las ventilaciones. • 12 Bolsa válvula mascarillas • 6 desfibriladores externos automáticos • Instructores avalados por la Asociación Americana del Corazón. • Laptop • Proyector • Maniquíes para la práctica. • Señalador formatos para evaluación • Lista de asistencia • Lista de verificación de requerimientos. • Certificados* (impresos y digitales) • Bitácora fotográfica* • Señalador. • Bolígrafos. • Otorgar gel antibacterial, medición de temperatura corporal, al ingreso de los participantes, sanitización de equipo para impartir el curso, antes, durante y después de uso. • y demás requerimientos que por la naturaleza de la capacitación sean necesarios. Constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso. **Propuesta de alimentos para los participantes.** Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Sándwich o chapata o croissant relleno de jamón de pavo con queso manchego, *Aderezos, jitomate, cebolla y picante – 1 pieza por participante. *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. *JUGO EN BOTELLA DIFERENTES SABORES DE 500ML – 1 PIEZA POR PARTICIPANTE. *Café de cafetera a libre demanda para el número de participantes por día y evento. *Galletas 2 cajas 1kg c/u, marca Gamesa, Gaby y/o Quaker. • *Agua embotellada de 500ml – 1 pieza por participante marca, Bonafont, Epura y/o Ciel.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	"ACLS" Personal Médico: Deberá cumplir con el numeral 2.1 CALIDAD de las Bases de Invitación. Además deberá de cumplir con: 1. Para dar cumplimiento NORMA Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. En sus apartados: • Los médicos no especialistas que labore en el servicio de urgencias, deberán contar con cédula profesional de la licenciatura y demostrar documentalmente que han acreditado cursos de capacitación y actualización afines a la atención médica de urgencias. •El personal de enfermería que labore en el servicio de urgencias, de cualquier tipo de establecimiento para la atención médica, debe demostrar documentalmente que ha acreditado cursos afines a la atención médica de urgencias. 2.-Además de contar con los elementos necesarios que se encuentran en las Guías más recientes de la Asociación Americana del Corazón, que se publicaron en 2015. 3.-Los instructores para el curso deberán contar con credenciales de proveedores de la Asociación Americana del Corazón para Soporte Vital Básico, así como credenciales de instructores certificados por la Asociación Americana del Corazón para Soporte Vital Básico. 4.-Cada instructor deberá contar con título y cédula de especialidad. 5.-Contar con licencia para otorgar Tarjeta de realización del curso de SVCA/ACLS de la American Heart Association, válida durante 2 años a los participantes que acrediten el curso.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	"ACLS" Personal Médico: -Los instructores para el curso deberá contar con credenciales de proveedores de la Asociación Americana del Corazón para Soporte Vital Básico, así como credenciales de instructores certificados por la Asociación Americana del Corazón para Soporte Vital Básico. -Cada instructor deberá contar con título y cédula de especialidad contar con permiso para otorgar constancias y cuente con el aval expedido por AHA.





	Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.



Anexo Técnico 07/12 para la solicitud Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	Búsqueda y Rescate para Brigadistas de Protección Civil
Objetivo del Curso:	Ejecutar el programa de capacitación en el tema de búsqueda y rescate aprobado en materia de protección civil, dirigido al personal de unidades del OOAD Estatal Hidalgo. Formar brigadas con el propósito de implementar técnicas apropiadas para la búsqueda, localización y extracción de víctimas en situaciones de emergencia.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	Capacitación a la Unidad Interna de Protección Civil, en el tema de Búsqueda y Rescate. Reglas de Seguridad. Seguridad Personal. Seguridad de Grupo. Funciones Principales del Rescate. Auto rescate. Inmovilización de lesionado (Empaquetamiento). Traslado del Lesionado. Etapas del Rescate. Marcación de Búsqueda y Rescate. Espacios Confinados Consideraciones en la Búsqueda y Rescate. Práctica.
Modalidad de Capacitación:	Presencial, Teórico – Práctica
Total de Participantes:	30 participantes
Número de horas de Capacitación:	08 horas.
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	SUBDELEGACIÓN AFILIACIÓN COBRANZA NO.01, PACHUCA, HIDALGO.
Requerimientos al Proveedor:	*Material Impreso y digital, constancias; (impresas y digitales), bitácora fotográfica, laptop, proyector, simular escenarios para casos de emergencia, plan de contingencias, y demás requerimientos que por la naturaleza de la Capacitación sean necesarios. De igual manera deberá otorgar, sanitización de material o equipo para impartir el curso, antes, durante y después de uso. * Las constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso. **Propuesta de alimentos para los participantes.** Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Sándwich o chapata o croissant relleno de jamón de pavo con queso manchego, *Aderezos, jitomate, cebolla y picante – 1 pieza por participante. *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. *Café de cafetera a libre demanda para el número de participantes por día y evento. *Galletas 2 cajas 1kg c/u, marca Gamesa, Gaby y/o Quaker. *Agua.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por el EMA, el certificado deberá estar vigente, garantizando que este se mantenga durante el periodo de inicio y termino del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un organismo de certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al instituto, en este





	caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "bajo protesta de decir verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y entrega al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. Cuando no existan personas acreditadas por el EMA, el oferente participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el servicio a otorgar cumple con Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, así como con la descripción completa de lo solicitado por la convocante. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Oficial Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica Aplicable o bien, Organismos de Certificación o Laboratorios de prueba acreditado, el licitante, bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "bajo protesta de decir verdad" que el servicio ofertado cumple con las normas oficiales y especificaciones requeridas.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	Ley General de Protección Civil vigente conforme al Diario Oficial de la Federación. ➢ Registros estatales y municipales de consultores externos para los instructores. ➢ Presentar DC5, que lo avale como capacitador autorizado por la STPS en los temas que va a impartir. ➢ Presentar constancia o documento que soporte que es Capacitador autorizado por la Unidad Estatal de Protección Civil. ➢ Emitir constancia y/o certificado que avale la capacitación otorgada a los participantes, el cual deberá traer el # de registro del capacitador. (DC3). ➢ Presentar documentos que avalen que, tanto la persona moral o física, los Instructores y el curso están registrados ante la STPS. ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**





e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación





Anexo Técnico 08/12 para la solicitud Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	GUARDAVIDAS PROFESIONAL RCP Y DEA
Objetivo del Curso:	Mantener vigentes los conocimientos, habilidades y aptitudes para el desempeño de guardavidas.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	*Reanimación Cardiopulmonar *Toma de signos vitales, (pulso, respiración, oximetría, temperatura, Tensión Arterial) *Primeros Auxilios Básicos *Obstrucción de la vía respiratoria *Salvamentos (entradas, inmersiones, técnicas de arrastre, técnicas de sujeción, flotabilidad, rompimiento y empleo de equipo de salvamento).
Modalidad de Capacitación:	Presencial
Total de Participantes:	02 participantes
Número de horas de Capacitación:	24 horas, divididas en 3 sesiones de 8 horas cada una.
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	Centro de Seguridad Social Pachuca. SEP No. 104, Rancho la Estrella, Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo.
Requerimientos al Proveedor:	*Manual digital para el participante, *Maniquí individual de RCP, *Maniquí acuático *Equipo de primeros auxilios *Equipo de rescate para las prácticas *Material audiovisual *Asesoría permanente *Expedir constancia de capacitación y certificación de guardavidas, con registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. * Las constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso. **Propuesta de alimentos para los participantes.** Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Sándwich o chapata o croissant relleno de jamón de pavo con queso manchego, *Aderezos, jitomate, cebolla y picante – 1 pieza por participante. *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. • *Agua embotellada de 500ml – 1 pieza por participante marca, Bonafont, Epura.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	La Capacitación: Norma para el Otorgamiento de los Servicios de Prestaciones Sociales Institucionales Numeral: 7.9.2.9 El director, encargado o administrador de la unidad operativa, supervisará que el guardavidas renueve cuando menos cada 2 años su licencia o credencial de salvamento, expedida





	por alguna instancia facultada para emitir la certificación correspondiente. Así mismo, conforme a la normatividad establecida, tramitará el pago de los cursos de actualización para la renovación de la misma. APÉNDICE B Reglamento para la seguridad de las instalaciones acuáticas IMSS 3000-022-025 Artículo 10.- El personal guardavidas que preste sus servicios en las instalaciones acuáticas del IMSS, deberá contar con la capacitación y certificación (incluyendo evaluación) para el desempeño de su labor, debiendo obtener dicha certificación por la instancia autorizada. II.- Curso de rescate acuático con una duración mínima de 20 horas, en donde se incluye técnicas de salvamento (entradas, inmersiones, técnicas de arrastre, técnicas de sujeción, flotabilidad, rompimiento y empleo de equipo de salvamento), primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar. El Proveedor: Registro ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	➢ Expedir constancia de capacitación y certificación de guardavidas, con registro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. ➢ El proveedor deberá contar con registro ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social como agente capacitador externo y/o certificación de competencias laborales emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación (CONOCER) en impartición del presente curso o de similares características. ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**





e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.



Anexo Técnico 09/12 para la solicitud de Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	Obtención de Licencia de Montacarguista
Objetivo del Curso:	Conocer los elementos necesarios para la conducción y convivencia segura con un montacargas a fin de minimizar los riesgos durante el desarrollo de las actividades diarias.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	**1.- Introducción.** **1.1 Seguridad en el trabajo.** a) Actos y condiciones inseguras/incidentes y accidentes. **2.- Marco normativo aplicable a la NOM-006-STPS-2023.** a) Infraestructura legal. b) Documentación legal. c) Competencial legales. **3.- definiciones.** a) ¿qué es un montacargas? b) Clases de montacargas. c) Mantenimiento. **4.- generalidades 1.** a) Montacargas (estructura) b) Mástil. c) Hosquillas. d) Ruedas- e) Cabina del conductor. f) Motores. • Eléctricos. • De combustión. **5.- generalidades 2.** a) Contrapeso. b) Triangulo de estabilidad. c) Centro de gravedad. d) Aspectos que afectan el centro de gravedad. e) Montacargas contrabalanceado. f) Requisitos para operar montacargas. g) Conocimiento y habilidades.





	h) Normas para la conducción. i) Responsabilidades para un operador. j) Equipo de protección personal. **6.- preparativos para la conducción de montacargas.** a) Revisión diaria (antes, durantes y despues de su uso). b) Pruebas operativas durante el manejo. **7.- procedimientos para carga de batería y cambio de tanque de gas l.p.** b) Carga de batería. b) Cambio de tanque de gas l.p. **8.- reglas de transito.** a) Reglas generales de seguridad. b) Movimientos de carga y descarga de materiales. c) Recoger una carga. d) Depositar una carga. e) Estiba y desestiba. f) Embarques y rampas. g) Estacionamiento. h) ¿qué hacer en caso de volcadura?. **9. Movimientos de materiales.** a) Recoger y depositar carga. b) Estiba y desestiba. c) Embarques y rampas. d) Estacionamiento. e) ¿qué hacer en caso de volcadura?. **10. Práctica.** a) Circulo de maniobra. b) Apilamiento. c) Almacenamiento. d) Circulación en rampas y embarques. e) Operaciones en lugares reducidos. f) Pasillos angostos. g) Carga de remolques. h) Puntos de seguridad propia y del peatón.
Modalidad de Capacitación:	Presencial
Total de Participantes:	66 (dividido en 3 grupos de 22 personas)
Número de horas de Capacitación:	24 horas(dividido en 8 horas por cada grupo)
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo, considerando como máximo el mes de noviembre 2025 para concluir el servicio.





Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo, considerando como máximo el mes de noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	Calle Arboledas No. 115, lote 54 y 55, fracc. Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
Requerimientos al Proveedor:	El proveedor deberá traer consigo para la capacitación el siguiente material: • Proyector, computadora, material didáctico, etc. • Listas de asistencias. • Manuales para los participantes, los cuales deberán de contener nombre del curso, temas, subtemas y ejercicios prácticos. • Diplomas de participación. • Constancias de acreditación de competencia laboral DC-3 • Evaluación inicial y final de la capacitación. • Todos los implementos necesarios para llevar a cabo la capacitación. La capacitación deberá de contener 70% teoría y 30% práctica.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	La capacitación deberá de cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2023, almacenamiento y manejo de materiales mediante el uso de maquinaria-condiciones de seguridad en el trabajo.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	El personal encargado de la impartición del presente curso deberá de acreditar contar con los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para llevar a cabo la capacitación de obtención de licencia de montacarguista en apego a la NOM-006-STPS-2023 presentando una certificación de competencias laborales, emitida por el consejo nacional de normalización y certificación de competencias laborales (CONOCER) en impartición del presente curso; o bien, mediante constancias, certificados, diplomas, constancias de competencias o de habilidades laborales (DC-3) donde se señale la formación en la impartición de cursos antes mencionado(capacitador/a, facilitador/a, instructor/a). Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**





c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.





Anexo Técnico 10/12 para la solicitud Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	Búsqueda y Rescate para Brigadistas de Protección Civil
Objetivo del Curso:	Ejecutar el programa de capacitación en el tema de búsqueda y rescate aprobado en materia de protección civil, dirigido al personal de Unidades del OOAD Estatal Hidalgo. Formar brigadas con el propósito de implementar técnicas apropiadas para la búsqueda, localización y extracción de víctimas en situaciones de emergencia.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	Capacitación a la Unidad Interna de Protección Civil, en el tema de búsqueda y Rescate. Reglas de Seguridad. Seguridad Personal. Seguridad de Grupo. Funciones Principales del Rescate. Auto rescate. Inmovilización de lesionado (Empaquetamiento). Traslado del Lesionado. Etapas del Rescate. Marcación de Búsqueda y Rescate. Espacios Confinados Consideraciones en la Búsqueda y Rescate. Práctica.
Modalidad de Capacitación:	Presencial, Teórico – Práctica
Total de Participantes:	30 participantes
Número de horas de Capacitación:	08 horas.
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO. 34, TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.
Requerimientos al Proveedor:	* Material Impreso y digital, constancias; (impresas y digitales), bitácora fotográfica, laptop, proyector, simular escenarios para casos de emergencia, plan de contingencias, y demás requerimientos que por la naturaleza de la Capacitación sean necesarios. De igual manera deberá otorgar, sanitización de material o equipo para impartir el curso, antes, durante y después de uso. * Las constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso. **Propuesta de alimentos para los participantes.** Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Sándwich o chapata o croissant relleno de jamón de pavo con queso manchego, *Aderezos, jitomate, cebolla y picante – 1 pieza por participante. *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. *Café de cafetera a libre demanda para el número de participantes por día y evento. *Galletas 2 cajas 1kg c/u, marca Gamesa, Gaby y/o Quaker. *Agua.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las	Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por el EMA, el certificado deberá estar vigente, garantizando que este se mantenga durante el periodo de inicio y termino del contrato, por lo que, en caso de que su





que debe contar el proveedor:	vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un organismo de certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al instituto, en este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "bajo protesta de decir verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y entrega al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. Cuando no existan personas acreditadas por el EMA, el oferente participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que el servicio a otorgar cumple con Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional o especificación técnica aplicable, así como con la descripción completa de lo solicitado por la convocante. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Oficial Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica Aplicable o bien, Organismos de Certificación o Laboratorios de prueba acreditado, el licitante, bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "bajo protesta de decir verdad" que el servicio ofertado cumple con las normas oficiales y especificaciones requeridas.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	➢ Ley General de Protección Civil vigente conforme al Diario Oficial de la Federación. ➢ Registros estatales y municipales de consultores externos para los instructores. ➢ Presentar DC5, que lo avale como capacitador autorizado por la STPS en los temas que va a impartir. ➢ Presentar constancia o documento que soporte que es Capacitador autorizado por la Unidad Estatal de Protección Civil. ➢ Emitir constancia y/o certificado que avale la capacitación otorgada a los participantes, el cual deberá traer el # de registro del capacitador. (DC3). ➢ Presentar documentos que avalen que, tanto la persona moral o física, los Instructores y el curso están registrados ante la STPS. ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**





e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.



Anexo Técnico 11/12 para la solicitud Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	Búsqueda y Rescate para Brigadistas de Protección Civil
Objetivo del Curso:	Desarrollar habilidades, destrezas y capacidades de respuesta que permiten un mejor desempeño en situaciones de siniestro, emergencia o desastre que pudieran afectar a la población e instalaciones del inmueble en el personal de la Guardería Ordinaria 0001, Cd. Sahagún.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	*Plan de acción ante contingencias, *Primeros auxilios básicos para la atención de los niños de 43 días de nacidos hasta 4 años de edad, *Prevención y combate de incendios, *Uso y manejo de extintores de 50 kgs, de polvo químico seco, de 6 kilogramos de polvo químico seco y tipo k. *Rutas de evacuación en el caso específico del inmueble usado como guardería. *Búsqueda y rescate en escombros, áreas de poca visibilidad y áreas con humo denso.
Modalidad de Capacitación:	Presencial, Teórico – Práctica
Total de Participantes:	30 participantes
Número de horas de Capacitación:	08 horas.
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	Guardería Ordinaria 0001, Cd. Sahagún, Hgo.
Requerimientos al Proveedor:	*Material Impreso y digital, constancias; (impresas y digitales), bitácora fotográfica, laptop, proyector, materiales de primeros auxilios, camilla, maniquíes simulador de sangre, botiquín, máquina de humo, extintores cargados, gasolina y diésel necesarios, simular escenarios para casos de emergencia, plan de contingencias, dictaminada por la Subsecretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo y demás requerimientos que por la naturaleza de la Capacitación sean necesarios. De igual manera deberá otorgar gel anti bacterial, medición de temperatura corporal al ingreso de los participantes, sanitización de material o equipo para impartir el curso, antes,





	durante y después de uso. * Las constancias deberán ser entregadas a más tardar 5 días hábiles después del término del curso. **Propuesta de alimentos para los participantes.** Suministro de alimentos, para los participantes en modalidad de desayuno tipo turista y barra de café con galletas durante la capacitación por evento, dicho servicio incluirá lo siguiente: *Sándwich o chapata o croissant relleno de jamón de pavo con queso manchego, *Aderezos, jitomate, cebolla y picante – 1 pieza por participante. *Fruta de temporada manzana o pera o durazno – 1 pieza por participante. *Café de cafetera a libre demanda para el número de participantes por día y evento. *Agua embotellada *Galletas 2 cajas 1kg c/u, marca Gamesa, Gaby y/o Quaker.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	Ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil; ley general de protección civil, reglamento de la ley general de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil y reglamento de la ley general de protección civil, estándares de seguridad en guarderías IMSS. Copia del certificado que acredite que el capacitador cuenta con la correspondiente autorización y registro ante autoridades locales competentes de protección civil, debiendo otorgar copia de dicho documento a la guardería ordinaria G-0001 cd. Sahagún, previo al inicio de la capacitación. Dicha autorización y registro, deberá estar vigente a la formalización del contrato.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	➢ Presentar Constancia DC-5, que avale al instructor como capacitador autorizado por la STPS en los temas a impartir. ➢ Presentar constancia o documento que soporte que sea capacitador autorizado por la Sub Secretaria de Protección Civil Estatal. ➢ Emitir constancia y/o certificado que avale la capacitación otorgada a los participantes. ➢ Presentar documentos que avalen que tanto la persona física o moral, los instructores y el curso estén registrados ante la STPS. ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del





Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA.**

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.





Anexo Técnico 12/12 para la solicitud de Contratación del Servicio de Capacitación Externa

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas. Se solicita contrato para el servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Hidalgo, con las siguientes características:

Clave CUCOP	33400001 Servicios para capacitación a servidores públicos.
Nombre del Curso:	Diplomado en Adquisiciones y Contrataciones Gubernamentales: Marco Legal y Regulatorio.
Objetivo del Curso:	Dotar a los participantes de un conocimiento integral sobre la normatividad, planeación, ejecución y evaluación de las adquisiciones y contrataciones gubernamentales, fortaleciendo sus capacidades en gestión presupuestaria, control interno y compliance gubernamental. A través de un enfoque práctico y analítico, se busca optimizar el uso de los recursos públicos y mejorar la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en la administración pública.
Temática detallada que deberá incluir la capacitación:	Módulo 1.- Tópicos Avanzados de la Administración Pública – La Nueva Gestión 1.1 Orígenes y evolución de la Nueva Gestión Pública (NGP) 1.2 Principales características de la NGP 1.3 Modelos y enfoques dentro de la NGP 1.4 Instrumentos de la NGP 1.5 Casos de la implementación de la NGP 1.6 Críticas y limitaciones de la NGP 1.7 Tendencias y futuro de la administración pública. Módulo 2.- Finanzas Públicas para No Financieros 2.1 Fundamentos de Finanzas Públicas 2.2 Ciclos Presupuestarios Módulo 3.- Leyes y Normatividad: ¿Obstáculo o Potenciador del Cambio? 3.1 Marco Jurídico de las Adquisiciones y Contrataciones Gubernamentales 3.2 Ley de Adquisiciones 3.3 Procedimientos de Control 3.4 Planeación en Adquisiciones 3.5 Compras Consolidadas Módulo 4.- Adquisiciones Estratégicas: De Compradores a Visionarios del Gasto Público 4.1 Programa Anual de Adquisiciones (PAAAS): Diseño y elaboración para su correcta implementación Módulo 5.- Planeación y Programación Presupuestaria 5.1 Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Relación entre adquisiciones y eficiencia Presupuestaria Módulo 6.- Rompiendo Esquemas en el Presupuesto y el Ejercicio del Gasto 6.1 Manual del Gasto 6.2 Tipos de Gastos y Clasificación 6.3 Flujo Presupuestario y Adecuaciones 6.4 Transparencia en el Gasto Público Módulo 7.- Compliance Gubernamental: Más allá de la Simulación de Cumplimiento en los procesos de cumplimiento normativo. 7.1 Rendición de Cuentas 7.2 Evaluaciones de Diseño, Impacto y Desempeño Módulo 8.- Control Interno y Gestión de Riesgos





	8.1 Mecanismos de Control Interno Módulo 9.- Normas de Austeridad y Optimización de Recursos 9.1 Políticas de Austeridad 9.2 Optimización del Gasto Módulo 10.- Los Nuevos Paradigmas de la Gestión Pública 10.1 Innovación en la Administración Pública 10.2 Transformación Digital y Cobranza Inteligente 10.3 Uso de Inteligencia Artificial 10.4 Buenas Prácticas 10.5 Bioseguridad
Modalidad de Capacitación:	A distancia(Vía Zoom)
Total de Participantes:	100 participantes.
Número de horas de Capacitación:	100 horas
Fecha de Inicio:	La fecha de inicio de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Fecha de Término:	La fecha de término de la capacitación se determinará previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el "Apéndice 1.- Calendario de Impartición de cursos de Capacitación Externa 2025" (adjunto); siendo la fecha límite el mes de Noviembre 2025 para concluir el servicio.
Lugar de la Capacitación:	Modalidad a distancia, vía Zoom
Requerimientos al Proveedor:	➢ Se requiere que la plataforma educativa sea accesible designando un ponente por modulo, durante el periodo que dure el diplomado, así mismo se requiere del ponente asignado dé seguimiento a las dudas que surjan entre los participantes. ➢ Se requiere un reporte del avance individual, de cada uno de los participantes en el Diplomado, con corte semanal, mismo que será enviado al enlace designado por la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal. ➢ Se requiere que el proveedor proporcione de manera previa a cada módulo de manera digital el material didáctico a utilizar en cada uno de los módulos, mismo que deberá poner a disposición en algún medio digital accesible o bien enviarlo vía correo electrónico; resaltando que el IMSS podrá utilizar y reproducir los contenidos y materiales didácticos, exclusivamente para fines didácticos en la institución a través de las instructoras y/o instructores internos, sin fines de lucro. ➢ Al finalizar el Diplomado, el proveedor deberá otorgar de forma impresa y digital, el Diploma correspondiente, una constancia de participación, así como las Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales, con registro de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de los participantes que acrediten los resultados satisfactorios, a más tardar 5 días siguientes al término del Diplomado, en una ceremonia formal en las instalaciones propias de la Institución Educativa. ➢ El proveedor deberá entregar expediente del Diplomado con los siguientes formatos debidamente requisitado ➢ Apéndice 2.- Control de participantes ICA0-009-005 ➢ Apéndice 3.- Evaluación expositor ICA0-009-006 ➢ Apéndice 4.- Lista de asistencia ICA0-009-010 ➢ Programa Académico y contenido temático, con carta descriptiva. ➢ El proveedor deberá contar con al menos un distintivo académico que le otorgue valor agregado en el servicio ofertado. ➢ Se deberá realizar una ceremonia de clausura formal en las instalaciones propias de la Institución Educativa.
Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el	a) Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la





proveedor:	EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. b) En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. c) En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar *escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas,* en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.
Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:	• El proveedor deberá contar con registro ante la Secretaria del Trabajo y Previsión social como agente capacitador externo. • El Diplomado deberá ser impartido por una Institución Educativa, misma que deberá contar con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios REVOE, en planes y programas de estudio de similares características al que se pretende contratar, que otorga la Secretaría de Educación Pública. • Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al servicio objeto que se pretende contratar.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. . **ESTE INCISO NO APLICA.**

c) En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la





libre participación, concurrencia y competencia económica. **ESTE INCISO NO APLICA.**

d) En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta. **ESTE INCISO NO APLICA**

e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente. El proveedor deberá apegarse a lo establecido en el apartado "Norma o Especificación Técnica que debe cumplir la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" descrito en el inciso a) de este Anexo Técnico.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.





TÉRMINOS Y CONDICIONES

a) La Vigencia de la contratación será del día hábil siguiente de la emisión del fallo, al 31 de diciembre 2025.

b) El Plazo de entrega del servicio de capacitación, será con un periodo de vigencia a partir del segundo día hábil siguiente a la emisión del fallo, así mismo la fecha límite de entrega deberá ser anticipada a la fecha de vigencia de contrato. Teniendo como fecha límite el día 28 de noviembre de 2025. El proveedor deberá apegarse al periodo establecido en el **APÉNDICE NUMERO 1 (UNO) CALENDARIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA**, considerando que las fechas de inicio y término de la capacitación se determinarán previo acuerdo con el área requirente, una vez emitido el fallo y considerando el **"APÉNDICE 1.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA 2025"** (adjunto). Conforme a los Anexos Técnicos de la partida respectiva. Y en los domicilios, conforme al **APÉNDICE 9.- DIRECTORIO.**

c) El Mecanismo de evaluación para la contratación será: Evaluación por puntos y porcentajes, según "TABLA A" para las partidas de la 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 y 12; así como "TABLA B" para la partida 03.

TABLA "A"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del oferente	24.00
B	Experiencia y especialidad del oferente	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	**60.00 PUNTOS**



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.** **2.- Competencia:** Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO**presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO**presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas**: Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.**



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			• 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**
		Capacidad de Recursos Económicos **2 Puntos.**	**1.- Económicos:** El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos**





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			2 años = 3 puntos **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto**. b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos**. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos**. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público**= 2 puntos**. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**
TOTAL:	**60 PUNTOS**		

TABLA "B"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE UNICAMENTE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO 03 ""PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)"

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del oferente	24.00
B	Experiencia y especialidad del oferente	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	**60.00 PUNTOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
a) Capacidad del Oferente	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **17 puntos**	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, conforme al **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** y deberá presentar la currículo del personal que deberá de incluir: • **Experiencia laboral** en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia (Contratos, Facturas, o el Documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia:**





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas y/o carreras técnicas afines al servicio, objeto de esta Licitación, donde, si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta: • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos e impartidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia.** Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: 4 **puntos** • más de 2 años **6 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.** **2.- Competencia:** Si el personal del servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional, de las licenciaturas a fines al servicio Objeto de esta Licitación. • De un 30 a un 50% se otorgara 2 **puntos.** • De un 51% o más se otorgarán 4 **puntos.** Si el personal contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 **puntos.** **3.-Dominio de herramientas**. Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los **cursos de capacitación recibidos** sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: 2 **puntos.**





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los **cursos de capacitación impartidos** sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: • 1 a 2 Cursos **1 punto** • 3 a 5 Cursos **2 puntos** • Más de 5 cursos **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 **puntos.** I. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa oferente.
		Capacidad de Equipamiento **3 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto el equipo o material al trabajo que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** **1.-**Relación de material didáctico y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando características y uso o aplicación que tendrá en el servicio, detallados en el Anexo Técnico de la Partida 03 El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **3 puntos.**
		Capacidad de Recursos Económicos **2 Puntos.**	**1.- Económicos:** El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.** Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite que el oferente es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO)**





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), del presente Pliego.se le otorgará, **1 punto.**
b) Experiencia y Especialidad del Oferente	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **3 puntos** 2 años = **5 puntos** 3 años = **7 puntos** 4 años o más = **8 puntos.**
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la Administración Pública Federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: g) 1 Contrato o pedido = **3 Puntos**. h) 2 Contratos o pedidos = **4 Puntos**. i) 3 Contratos o pedidos = **6 Puntos**.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el oferente propone Impartir el curso, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico No. 14 de las presentes Bases y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:** • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos**. • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término **con los datos de día/mes/año y horarios propuestos**.





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
			• Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el presente Pliego, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, que deberá incluir a los elementos contemplados en el **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Oferente. Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá **cero puntos**.
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación Directa. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el oferente para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde presentar: 2 o más cartas del Sector Privado =**2 puntos** 1 Carta del Sector Publico= **1 Punto** 2 Cartas del Sector Publico= **5 Puntos** 3 Cartas del Sector Público= **7 Puntos** 4 Cartas del Sector Público = **9 Puntos** 6 ó más Cartas del Sector Público = **10 Puntos** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es **: 12 puntos.**
TOTAL:	**60 PUNTOS**		

d) La contratación del servicio deberá contar con las Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones de ley y aplicables al servicio a contratar. Se deberá apegar a lo estipulado en el apartado "Licencias, permisos, registros, certificados y/o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse a la capacitación y/o con las que debe contar el proveedor:" del inciso a) de cada Anexo Técnico.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la



documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) **de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros"**.

2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso **e)** de **Anexo Técnico.**

3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso **d)** de **Términos y Condiciones.**

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso. **ESTE INCISO NO APLICA.**

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria. **ESTE INCISO NO APLICA.**

h) Las ***penas convencionales*** al pago serán de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 5.8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y de Prestación de Servicios del IMSS, la penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye plazo o fecha convenida para iniciar la prestación del servicio, de acuerdo a los términos y condiciones expresados en la siguiente fórmula:

Pca=%d x nda x vspa

Dónde:

%d = porcentaje determinado en la convocatoria.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

En la siguiente tabla, se describen las penas convencionales correspondientes al servicio.

No.	Concepto	Nivel del servicio	Pena
1	Cumplimiento en la presentación de material y equipo para cada curso, especificados en cada anexo técnico.	Omisión en la presentación de material y equipo al inicio de cada curso. (especificados en cada anexo técnico)	1% del monto contratado para el curso
2	Cumplimiento en los documentos	Atraso en la entrega de los documentos especificados en cada anexo técnico, al	1% del monto contratado para el



No.	Concepto	Nivel del servicio	Pena
	entregables especificados en cada anexo técnico.	término de cada curso. (Constancias, certificados, bitácora electrónica, etc.)	curso

En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido, o del 20% del monto de los servicios no prestados fuera del plazo convenido, cuando se hubiere exceptuado de la presentación de la garantía.

El administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación

Las ***deductivas*** se aplicaran a lo indicado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto establecidos en el punto 5.5.8.1. Aplicándose bajo el principio de proporcionalidad conforme al artículo 1844 del CFF, es decir, únicamente se aplicaran respecto del monto correspondiente a los servicios que no fueron asignados o prestados oportunamente.

En la siguiente tabla, se describen las deductivas correspondientes al servicio:

No.	Concepto	Nivel del servicio	Unidad de medida	Deductiva	Límites de incumplimiento
1	Atención a la programación de fechas específicas para la impartición de cada curso.	El Licitante que resulte adjudicado se obliga a establecer contacto con el área requirente a fin de programar y dar cumplimiento a las fechas y horarios de impartición de la capacitación de común acuerdo, confirmando sede (detallada en anexo técnico) así como referencias de contacto, así como demás requerimientos necesarios para la prestación del servicio.	Día natural de incumplimiento	1% del monto contratado para el curso.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.
2	Impartición de todos y cada uno de los temas considerados para la capacitación impartida, descritos en el anexo técnico.	El Licitante que resulte adjudicado se obliga a desarrollar todos y cada uno de los temas considerados para la capacitación contratada. (detallada en anexo técnico)	Numero de temas no impartidos.	0.5% por cada tema omitido.	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

En cualquier caso, dicha deducción no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido o del 20% del monto total de los servicios contratados, cuando se hubiere exceptuado de la presentación de la garantía.





El administrador determinará el cálculo de la deductiva, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación.

i) **En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.**

ESTE INCISO NO APLICA.

j) **La Garantía de cumplimiento, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, será del 10% del monto total a contratar sin IVA, misma que una vez concluida la vigencia del contrato y garantizada la entrega del servicio a satisfacción del Instituto se devolverá.**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social conforme al **APÉNDICE NO. 6 (SEIS) "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"**

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante, lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días UMA, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Calle Arboledas No. 115 lote 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hgo.**

C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que los bienes fueron entregados de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.





De conformidad con el artículo 81, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del proveedor a satisfacción del Instituto, el servidor público facultado procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato.

Nota: (en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato en los términos que anteceden o bien, mediante cheque certificado, de caja o en su caso efectivo, debiéndose insertar el texto siguiente:)

Garantía de cumplimiento del contrato.- Con fundamento en el numeral 5.5.5.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el proveedor se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día siguiente a la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, la garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) UMAS, podrá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) UMAS, deberá otorgarse mediante póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ante el Instituto por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del modelo de contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado.

k) Forma de pago.

La forma de pago se efectuará por SERVICIOS DEVENGADOS conforme a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 93 de su Reglamento, así como lo detallado en los términos y condiciones que forman parte del presente instrumento jurídico y a lo establecido en el numeral 4.24.4 inciso k) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El Instituto realizará el pago por la prestación del servicio; mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico Interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:





"EL PROVEEDOR" acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE ____ DEL BANCO ___ SUCURSAL ____ a nombre de ("EL PROVEEDOR").

A efecto del párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá presentar en las oficinas de Tesorería ubicadas en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:30 a 13:00 horas, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS:

- Escrito libre firmado, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.
- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Copia de credencial de elector
- RFC
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.

PERSONAS MORALES:

- Escrito libre en papel membretado de la empresa, firmado por el apoderado legal, donde solicite la inclusión en el esquema de pago electrónico detallando: Domicilio fiscal, Colonia, ciudad, C.P., Teléfono, RFC, Nombre del apoderado legal, Institución bancaria, Núm. de cuenta, Plaza, sucursal, Número de Proveedor, Clave Interbancaria Estandarizada (CLABE), correo electrónico.

- Para cotejo: original y copia del estado de cuenta reciente (últimos dos meses) donde aparezca la CLABE interbancaria.
- Acta constitutiva y poder notarial del representante legal, para actos administración o el que le otorgue facultades para firmar el contrato.
- Identificación Oficial del apoderado legal
- RFC empresarial
- Comprobante de domicilio reciente (últimos dos meses).
- En el caso específico de cuenta con BANAMEX, por política del banco, se solicita copia del plástico del lado frontal, ya que la numeración es necesaria para ingresar a la consulta de sus transferencias.





El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de" EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en pesos mexicanos, o en su caso se podrá hacer el pago en moneda extranjera, siempre que lo indique "EL PROVEEDOR" al momento de cotizar el servicio. El pago se podrá realizar en una sola exhibición o en pagos parciales a decisión de" EL PROVEEDOR" adjudicado, únicamente por partida completamente entregada, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, conforme a el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos" http://172.24.81.43/anexo2adm/Consulta_de_Anexo_3list.php , sin que estos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles, a partir del envió y verificación de la factura respectiva a través de la plataforma, así como la entrega física en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras, el original del CFDI que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, debidamente validado por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088, en horario de 8:00 a 13:00 horas.

CUENTA	REQUERIMIENTO	DOCUMENTOS	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
51332007	Contrato enlazado en Sistema FINAT	-Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (C}FDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique: o Numero de proveedor o Numero de contrato -Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente. -Documento del SIAP o, en su caso, oficio de autorización de los recursos presupuestales para la contratación de los servicios de capacitación, suscrito por la persona Titular de la Unidad de Personal o por la persona Titular de la Coordinación de Capacitación.	Persona administradora del contrato

"EL PROVEEDOR", que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a los previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro, acepta que el IMSS las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de servicios.





En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP.

El personal del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a "EL INSTITUTO".

Así mismo se solicita al licitante expedir factura correspondiente máximo 5 días hábiles posteriores a la verificación y aceptación de la ejecución del servicio, que cumpla con las especificaciones requeridas, en términos del artículo 72 de LAASSP, evitando el diferimiento de la entrega de los documentos soportes.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

Los proveedores que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso o deductivas por cumplimiento parcial o deficiente del servicio.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.





"EL PROVEEDOR", deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, por el SAT a nombre del IMSS, con registro federal de contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma, Núm. 476, colonia Juárez, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos para las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

En ningún caso se deberá autorizar el pago por la prestación del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema FINAT.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema FINAT para el trámite de pago correspondiente.

Los administradores el contrato serán quienes darán la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos".

Para los casos en que no se formalice el contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios prestados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato. Para efectos de lo anterior, el Área Contratante encargada de elaborar el contrato deberá informar al Administrador del Contrato, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir servicios, según sea el caso.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.





"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberán reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a los que les sea requerido el pago. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

Los administradores del contrato llevarán a cabo la valoración de la procedencia de pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la LAASSP, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la Identificación vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará a los administradores del contrato para la determinación de la procedencia de pago, y en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependientes de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago por la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos El INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del RLAASSP.

Al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con "EL PROVEEDOR" o, para que, en su defecto, este proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a encontrarse al corriente de su obligación fiscal en materia de seguridad social, por lo que al presentar





al "EL INSTITUTO", el CFDI respectivo deberá estar la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica https://www.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO".

Cuando la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente a la fecha que se presentó a la Jefatura de Servicios de Finanzas, a través del Área de Trámite de Erogaciones, continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo.

El del Área de Trámite de Erogaciones, al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que la "Opinión de Cumplimiento de Obligación en Materia de Seguridad Social" sea positiva y vigente y en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada Opinión positiva y vigente.

Los servicios cuya recepción no generen alta a través del SAI o el FINAT de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación operación y control de fondos fijos" Vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

a) **Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**

No aplica

b) **En caso de que solicite el otorgamiento del anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidos en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.**

No aplica

c) **Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.**





En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos **110, 113** y **117** de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Plataforma COMPRAS MX", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo **68** de la LFTAIP, en relación con el artículo **70**, fracción **XXVIII** de la LGTAIP, la información de "La Licitación", así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en "La Plataforma COMPRAS MX", conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

d) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

No aplica



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN HIDALGO

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALENDARIO DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EXTERNA 2025

PARTIDA	CUCOP	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	FECHA DE REALIZACIÓN	HORARIO DE IMPARTICIÓN
1	33400001	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	JULIO 2025	08:00 A 18:00
2	33400001	BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES	JULIO 2025	08:00 A 18:00
3	33400001	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	JULIO 2025	08:00 A 18:00
4	33400001	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	JULIO 2025	08:00 A 18:00
5	33400001	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	JULIO 2025	08:00 A 18:00
6	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	33400001	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	OCTUBRE 2025	08:00 A 18:00
8	33400001	GUARDAVIDAS PROFESIONAL RCP Y DEA	OCTUBRE 2025	08:00 A 18:00
9	33400001	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MONTACARGUISTA	OCTUBRE 2025	08:00 A 18:00
10	33400001	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	OCTUBRE 2025	08:00 A 18:00
11	33400001	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	OCTUBRE 2025	08:00 A 18:00
12	33400001	DIPLOMADO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: MARCO LEGAL Y REGULATORIO.	JULIO A NOVIEMBRE 2025	08:00 A 18:00

NOTA: Los licitantes deberán proponer los días del calendario en que se presentaran a ejecutar el servicio solicitado, debiendo indicar el periodo de ejecución de los servicios en dicho mes (Del _____al_____).

Las fechas para la prestación del servicio podrán ser diferidas de acuerdo a las actividades de las Unidades Médicas y/o Administrativas, durante la vigencia del contrato, previo acuerdo entre licitante y el área requirente.



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Oficio 139001700100/JSDP/2156/2025
Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de agosto del 2025

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Con la finalidad de continuar con el proceso de formalización de contrato de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, para la contratación de Servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025, envío confirmación de sede designada por el área usuaria para la impartición, con las características que enseguida se describen:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE IMPARTICIÓN
Unidad de Capacitación y Adiestramiento en Emergencias S.C.	Soporte Vital Básico BLS	Fechas: 10, 11,12 y 13 de Noviembre de 2025. Horario: 08:00 a 17:00 Horas. Lugar: Hospital General de Zona No. 36 Dirección: Blvd. Felipe Angeles 1102, Fraccionamiento campo militar, Venta Prieta, Col. Aeropuerto, C.P. 42083 Pachuca Hidalgo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGU...
DELEGACIÓN ESTATAL HIDALGO
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIPA...ENT
RECIBIDO
29 AGO 2025
OFICINA DE CONTRAT...
14:41.

Elaboró

Ing. Edgar Antonio de León García
Responsable de Proyecto E3

Revisó

Lic. Yasmin Yaneth Román Olvera
Titular del Departamento de Capacitación



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Oficio 139001700100/JSDP/2161/2025
Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de agosto del 2025

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Con la finalidad de continuar con el proceso de formalización de contrato de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, para la contratación de Servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025, envío confirmación de sede designada por el área usuaria para la impartición, con las características que enseguida se describen:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE IMPARTICIÓN
Universidad La Salle De Pachuca, A.C.	Diplomado en Adquisiciones y Contrataciones Gubernamentales: Marco Legal y Regulatorio	Fechas: Del 01 de septiembre de 2025 al 28 de Noviembre de 2025 Horario: 14:00 a 18:00 Horas Lugar: En línea.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL HIDALGO
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RECIBIDO
29 AGO 2025
OFICINA DE CONTRATOS
ANEXO
SIN ANEXO
Revisó

Elaboró
Ing. Edgar Antonio de León García
Responsable de Proyecto E3

Lic. Yasmin Yaneth Román Olvera
Titular del Departamento de Capacitación



2025 Año de La Mujer Indígena

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Oficio 139001700100/JSDP/2160/2025
Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de agosto del 2025

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Con la finalidad de continuar con el proceso de formalización de contrato de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, para la contratación de Servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025, envío confirmación de sede designada por el área usuaria para la impartición, con las características que enseguida se describen:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE IMPARTICIÓN
Colegio Interamericano de Computación, S.C.	Obtención de Licencia de Montacarguista	Fechas: 24, 25 y 26 de Noviembre del 2025. Horario: 08:00 a 16:00 Horas. Lugar: (Almacén Delegacional), Pachuca de Soto, Hidalgo.
PROVEEDOR	**NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN**	**FECHA, HORA Y LUGAR DE IMPARTICIÓN**
Colegio Interamericano de Computación, S.C.	Guardavidas / RCP Y DEA	Fechas: 3, 4 y 5 de Octubre de 2025. Horario: 08:00 a 16:00 Horas. Lugar: Centro de Seguridad Social Pachuca. SEP No. 104, Rancho la Estrella, Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL HIDALGO
COORD. ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
29 AGO 2025
14:43
OFICINA DE CONTRATOS
ANEXO SIN ANEXO

Elaboró
Ing. Edgar Antonio de León García
Responsable de Proyecto E3

Revisó
Lic. Yasmin Yaneth Román Olvera
Titular del Departamento de Capacitación



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Oficio 139001700100/JSDP/2161/2025
Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de agosto del 2025

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Con la finalidad de continuar con el proceso de formalización de contrato de la Licitación Pública Electrónica Nacional número **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, para la contratación de Servicio de Capacitación Externa correspondiente al ejercicio 2025, envío confirmación de sede designada por el área usuaria para la impartición, con las características que enseguida se describen:

PROVEEDOR	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA, HORA Y LUGAR DE IMPARTICIÓN
Universidad La Salle De Pachuca, A.C.	Actualizaciones Fiscales y repaso esencial de los regímenes fiscales	Fechas: Del 24 al 27 de Noviembre de 2025 Horario: 08:00 a 17:00 Horas Lugar: Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 4604, Faccionamiento El Palmar II, Fracción II, Pachuca de Soto, Hgo.
	Diplomado en Adquisiciones y Contrataciones Gubernamentales: Marco Legal y Regulatorio	Fechas: Del 01 de septiembre de 2025 al 28 de Noviembre de 2025 Horario: 14:00 a 18:00 Horas Lugar: En línea.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
COORDINACIÓN DE ABA... ...MIENTO
02 SEP 2025
RECIBIDO
CON ANEXO
SIN ANEXO
579

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Elaboró

Ing. Edgar Antonio de León García
Responsable de Proyecto E3

Revisó

Lic. Yasmin Yaneth Roman Olvera
Titular del Departamento de Capacitación

IMSS

APENDICE 2.- CONTROL DE PARTICIPANTES

Coordinación Normativa, OOAD o Jefatura de Servicios	Área específica:	Fecha

DATOS DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN

Nombre de la Acción de Capacitación:	Num. de control:
	Num. Plan Formativo:

Origen de la capacitación		Forma de organización		Modalidad de capacitación		Tipo de capacitación	
	Interna		Local		Presencial		Curso
	Externa		Regional		A distacia		Taller
	Mixta		Nacional		Presencial y en línea		Seminario
							Diplomado
							Conferencia
							Congreso

Sede	Fecha de inicio	Fecha de término	Horas totales	Número de participantes

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	Nombre (Apellido paterno, materno y nombres)	Matrícula	Categoría	Adscripción	C.U.R.P.	Grado max. de estudios	Sexo (H/M)	% Asist.	Evaluación Inicial	Evaluaciones finales			Constancias	
										Práctica	Teórica	Final	CCHL	Part.
						Promedio de evaluaciones								

DATOS DEL INSTRUCTOR

No.	Nombre (Apellido paterno, materno y nombres)	Matrícula	Categoría	Adscripción	Especialidad	Periodo		Horas impartidas	Evaluación	Firma
						Inicio	Término			
1										
2										
3										

IMSS

Apendice 3.- Evaluación de Expositor

Nombre de la acción de capacitación o formación:	
Nombre del/a instructor/a 1:	**Matrícula:**
Nombre del/a instructor/a 2:	**Matrícula:**
Nombre del/a instructor/a 3:	**Matrícula:**

Intrucciones: Asignar un valor conforme a la tabla de valores indicada, anotando el que considere adecuado por cada factor de valoración en la columna que corresponda.

Valores	Insuficiente	Suficiente	Bueno	Excelente
	4	6	8	10

Instructor/a		Valoración		
Nº	Factores de evaluación	Instructor 1	Instructor 2	Instructor 3
1	La información que dio al grupo sobre los objetivos del curso fue:			
2	El conocimiento que demostró de los temas fue:			
3	La claridad con que expuso fue:			
4	Respondió a las dudas y preguntas surgidas durante la impartición del tema, en forma:			
5	Propició un clima de colaboración en forma:			
6	Aprovecho el material didáctico disponible en forma:			
7	Aprovecho el tiempo programado para su exposición en forma:			
8	Mantuvo el interés del grupo en forma:			
9	Las actividades realizadas, facilitaron el aprendizaje en forma:			
10	Su labor de supervisión al trabajo de equipo fue:			
	Calificación del/la instructor/a			

Capacitación o Formación		
Nº	Factores de evaluación	Valoración
1	Sus expectativas respecto al curso, se vieron satisfechas en forma:	
2	Los conocimientos adquiridos en la capacitación tienen aplicación en su puesto, en forma:	
3	El material didáctico apoyó el aprendizaje en forma:	
4	Las actividades programadas se llevaron a cabo en forma:	
5	La calidad de la coordinación del curso fue:	
6	Los ejercicios y dinamicas grupales se relacionaron con el capacitación en forma:	
7	El aula fue adecuada y cómoda en forma:	
8	Los tramites y entrega de constancias fueron:	
9	La iluminación, ventilación y sonido fueron:	
10	Considera que los servicios adicionales fueron:	
	Calificación de la capacitación o formación	

Comentarios o sugerencias:

1CA0-009-006

IMSS

Apendice 4.- Lista de asistencia

Lugar y Fecha:

Dirección / OOAD	

Nombre de la Acción de Capacitación

No.	Matrícula	Nombre	Categoría	Adscripción	Firma				
					Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5

OBSERVACIONES

Elaboró

Revisó



APÉNDICE NO. 5 (CINCO)
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL

La presente hace contar que con fecha: se recepcionan los servicios de capacitación externa adjudicados en el proceso de Contratación Número: que corresponde al contrato, participando en el presente acto el proveedor:_ en la Ciudad de, de acuerdo a lo descrito en el Anexo técnico correspondiente a la partida adjudicada numero: detallando las características de entrega recepción del servicio en la siguiente tabla:

1. Descripción general del servicio:

Requerimiento		Cumplió	
		Si	No
Nombre de la capacitación			
Clave CUCOP			
Fecha de inicio de cada uno de los modulos descritos en Anexo Técnico 1			
Fecha de termino de cada uno de los modulos descritos en Anexo Técnico 1			
Lugar de la capacitación			
No. de horas de capacitación de cada uno de los modulos descritos en Anexo Técnico 1			
No. de participantes			
Cumple con los requerimientos solicitados (material y equipo)			
Entrega Formato 1CA0-009-005 Control de Participantes ("Anexo C") de cada uno de los modulos descritos en Anexo Técnico 1			

NOMBRE Y FIRMA.

Nombre y firma de quien otorga el Servicio	Nombre y firma de quien recibe el Servicio
Nombre y firma Representante Técnico del Servicio Contratado	





APÉNDICE 6.- "FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS).

(AFIANZADORA O ASEGURADORA)

DENOMINACIÓN SOCIAL: _____. EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: _____.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: _____(NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 476, COL. JUAREZ DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06600, CIUDAD DE MÉXICO.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": EN FORMA DIGITAL.

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____.

RFC: _____.

DOMICILIO: _____. (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: _____. (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": _____.

OBJETO: _____.

MONTO DEL CONTRATO: _____ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: _____.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: _____.

TIPO: _____ (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: INDIVISIBLE

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.



VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA WWW.AMIG.ORG.MX
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A "LA BENEFICIARIA", HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL 10 % (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20 % DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA') SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS..

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.



QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O A LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO PARA TALES EFECTOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL MATERIA DEL AFIANZAMIENTO.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA



"ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ REALIZAR EL REQUERIMIENTO DE PAGO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN LAS OFICINAS PRINCIPALES, SUCURSALES, OFICINAS DE SERVICIO O BIEN EN LOS DOMICILIOS DE LOS APODERADOS DESIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN PARA RECIBIR REQUERIMIENTOS DE PAGO, CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS REGIONES COMPETENCIA DE LAS SALAS REGIONALES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

"LA BENEFICIARIA" REQUERIRÁ DE PAGO A LA INSTITUCIÓN ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS SIGUIENTES:

1. EL ACTO O CONTRATO EN QUE CONSTE LA OBLIGACIÓN A CARGO DEL FIADO.
2. LA PÓLIZA DE FIANZA Y ENDOSO O ENDOSOS RESPECTIVOS.
3. EL ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CIRCUNSTANCIADA LOS ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYAN EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
4. LA LIQUIDACIÓN DE ADEUDO O DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE EL CRÉDITO O IMPORTE A REQUERIR CON CARGO A LA GARANTÍA.
5. SI LOS HUBIERE, LA DEMANDA O EL ESCRITO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE DEFENSA LEGAL PROCEDENTE, PRESENTADO POR EL FIADO, RESOLUCIONES O SENTENCIAS FIRMES DICTADAS POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SUS NOTIFICACIONES.
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE LA TESORERÍA ESTIME PERTINENTES.

DICHOS DOCUMENTOS SE ACOMPAÑARÁN EN ORIGINAL O EN COPIA CERTIFICADA, SALVO LA PÓLIZA DE FIANZA Y SU ENDOSO O ENDOSOS, LOS CUALES DEBERÁN ANEXARSE EN ORIGINAL.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ ENTREGAR A "LA BENEFICIARIA", UNA COPIA DE ESTA PÓLIZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO, LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, O AMBOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA.



5

APÉNDICE NO. 7 (SIETE)
RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO

Licitante:			**Objeto de la Licitación:**			
No. de la Licitación:						
Partida:			**Fecha:**			
Especialistas en el Servicio.						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Título Profesional**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**
Supervisor y/ o Administradores del Servicio						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Título Profesional o Diploma**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**
Técnicos del Servicio						
No. consecutivo	**Nombre de empleado**	**Unidades que atenderá**	**Diploma**	**Años de experiencia**	**No. de cursos de capacitación en los 2 últimos años**	**Currículo**



APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Fecha:		
MATERIAL DIDACTICO		
No.	**Características**	**Uso o Aplicación que se dará en el servicio**
HERRAMIENTAS		
No.	**Características**	**Uso o Aplicación que se dará en el servicio**

Manifiesto "**Bajo Protesta de Decir Verdad"** que los datos asentados en el presente anexo son ciertos y se corresponden a los bienes propiedad de mi representada que se utilizarán en el servicio.

_____

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA ESTATAL EN HIDALGPO

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y TRANSPARENCIA

APENDICE 9.- DIRECTORIO

PARTIDA	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	LUGAR DE LA CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN
01	Actualizaciones fiscales y repaso regimenes fiscales	Aula OOAD IMSS en Hidalgo	Boulevard Luis Donaldo Colosio no. 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto Hidalgo.
02	Brigadas prestaciones sociales	Instalaciones del proveedor	Una vez emitido el fdallo el proveedor indicara la dirección
03	Proteccion radiologica POE	HGZMF No. 1	Avenida Madero No. 405 Col. Céspedes, Pachuca, Hgo
		HGZ No. 36	Blvd. Felipe Angeles 1102, Fraccionamiento campo militar, Venta Prieta, Col. Aeropuerto, C.P. 42083 Pachuca Hidalgo.
04	Soporte vital basico BLS	HGZMF No. 1	Avenida Madero No. 405 Col. Céspedes, Pachuca, Hgo
		HGZ No. 36	P
05	Soporte vital cardiovascular avanzado (ACLS)	HGZMF No. 1	Avenida Madero No. 405 Col. Céspedes, Pachuca, Hgo
		HGZ No. 36	Blvd. Felipe Angeles 1102, Fraccionamiento campo militar, Venta Prieta, Col. Aeropuerto, C.P. 42083 Pachuca Hidalgo.
06	Soporte vital basico BLS	HGZMF No. 1	Avenida Madero No. 405 Col. Céspedes, Pachuca, Hgo
		HGZ No. 36	Blvd. Felipe Angeles 1102, Fraccionamiento campo militar, Venta Prieta, Col. Aeropuerto, C.P. 42083 Pachuca Hidalgo.
07	Busqueda y rescate administrativos	Sub Delegación Afiliación - Cobranza Pachuca	Blvrd Luis Donaldo Colosio 2901, Venta Prieta, 42080 Pachuca de Soto, Hgo
08	Guardavidas profesional RCP y DEA	Centro de Seguridad Social Pachuca	SEP 104 Km 84.5 Carr. México-Pachuca Rancho la Estrella Venta Prieta CP 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo
09	Obtencion de licencia de montacarguista	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	Calle Arboledas No. 115, lote 54 y 55, fracc. Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo
10	Busqueda y rescate administrativos	UMF No. 34	Blvrd Pleasenton 1101, El Volcán, 43612 Tulancingo, Hgo
11	Busqueda y rescate guarderias	Guardería Ordinaria 0001	Ent. Tolman - Cdad. Sahagún 5303, Zona Industrial, 43970 Cd Sahagún, Hgo.
12	Dplomado en ADQ y CONT GUB	A Distancia	A Distancia

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

---

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **11:00 horas** del **13 de agosto de 2024**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos**, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUMERO DE CURSOS	LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	1	UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.	$46,200.00
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	1	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	$47,000.00
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS	1	CENACCE, S.C.	$82,600.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

---

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUMERO DE CURSOS	LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A
	REGÍMENES FISCALES			
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	1	INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	$160,000.00
3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	1	NUCLEARX, S.A. DE C.V.	$50,000.00
4	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	2	JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)	$28,500.00
4	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	2	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.	$42,000.00
5	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	1	JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)	$78,000.00
5	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	1	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.	$123,000.00
8	GUARDAVIDAS PROFESIONAL RCP Y DEA	1	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	$18,500.00
9	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MONTACARGUISTA	1	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	$76,000.00
12	DIPLOMADO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: MARCO LEGAL Y REGULATORIO.	1	UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.	$320,899.00

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 *"CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS."* de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, remitida mediante memorándum de referencia 139001700100/JSDP/2010/2025 de fecha 11 de agosto de 2025, mismo que se Adjunta como ***Anexo No. 1 (UNO),*** es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

---

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el ***Anexo No. 1 (UNO)*** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal:

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
4	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)	45	Se detalla para cada caso en **Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"** de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal	De conformidad a lo que se detalla en ***Anexo No. 1*** de la presente acta "Evaluación Técnica" los licitantes incurren en las Causas de Desechamiento del ***numeral 6.*** inciso **n.** de la Convocatoria que a la letra dicen: ***6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.*** *Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:* *n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TECNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47 de la LAASSP.*

B) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la ***Anexo No. 1(UNO)*** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal son las siguientes:

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS TÉCNICOS
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.	SOLVENTE	49.5
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	SOLVENTE	52
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	CENACCE, S.C.	SOLVENTE	45
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	SOLVENTE	51
3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	NUCLEARX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	56
4	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	SOLVENTE	52

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS TÉCNICOS
		EN EMERGENCIAS, S.C.		
5	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE	45
5	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.	SOLVENTE	52
8	GUARDAVIDAS PROFESIONAL RCP Y DEA	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	SOLVENTE	52
9	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MONTACARGUISTA	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	SOLVENTE	52
12	DIPLOMADO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: MARCO LEGAL Y REGULATORIO.	UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.	SOLVENTE	49.5

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.	SOLVENTE
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	SOLVENTE
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	CENACCE, S.C.	SOLVENTE
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.	SOLVENTE
3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	NUCLEARX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.	SOLVENTE
5	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE
5	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.	SOLVENTE
8	GUARDAVIDAS PROFESIONAL RCP Y DEA	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	SOLVENTE
9	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MONTACARGUISTA	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.	SOLVENTE
12	DIPLOMADO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: MARCO LEGAL Y REGULATORIO.	UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 48 de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 *"CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"*, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 49 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuyas proposiciones se **DESECHAN ECONÓMICAMENTE** por incumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

- Se informa a los licitantes participantes de la partida número 1 (COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C., CENACCE, S.C. y INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C., y para la partida numero 3 (NUCLEARX, S.A. DE C.V.) toda vez que superan el presupuesto máximo autorizado.

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo tanto, el licitante incurre en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO del apartado 6, inciso ***n.*** *y numeral* ***1.6.*** de la Convocatoria que a la letra dicen:

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

n. *Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales* ***4.1*** *(los establecidos en los numerales* ***4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.2*** *y* ***4.3, ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TECNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES*** *y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo* ***47*** *de la LAASSP.*

1.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con validación presupuestal en el módulo de control de compromisos, fechado 20 de marzo de 2025, emitido por la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento; lo anterior con fundamento en el párrafo primero del artículo **33** de la LAASSP, conforme lo siguiente:

PARTIDA	FOLIO	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS
3	0000148431-2025	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)

B) De conformidad con el Artículo 49 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuyas proposiciones se **EVALUARON ECONÓMICAMENTE,** toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA 1.- ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES			
LICITANTE:	**UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	17.50	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	12.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$46,200.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$46,200.00
d) Cumplimiento de Contratos	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**49.50**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	49.50
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**89.50**

PARTIDA 4.- SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)			
LICITANTE:	**UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	22.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	12.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$42,000.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$42,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**52.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**92.00**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

---

PARTIDA 5.- SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)			
LICITANTE:	**JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	21.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	10.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$78,000.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$78,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	4.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**45.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	45.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**85.00**

PARTIDA 5.- SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)			
LICITANTE:	**UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	22.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	12.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$78,000.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$123,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**52.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**25.37**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	25.37
		RESULTADO	**77.37**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

---

PARTIDA 8.- GUARDAVIDAS PROFESIONAL RCP Y DEA			
LICITANTE:	**COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	23.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	11.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$18,500.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$18,500.00
d) Cumplimiento de Contratos	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**52.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**92.00**

PARTIDA 9.-OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MONTACARGUISTA			
LICITANTE:	**COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	23.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	11.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$76,000.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$76,000.00
d) Cumplimiento de Contratos	8.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**52.00**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**92.00**

PARTIDA 12.- DIPLOMADO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: MARCO LEGAL Y REGULATORIO.			
LICITANTE:	**UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.**		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		**RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA**	
RUBRO A PONDERAR	**TOTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.**
a) Capacidad del Proveedor	17.50	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	12.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$320,899.00
c) Propuesta de Trabajo	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$320,899.00
d) Cumplimiento de Contratos	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	**49.50**	**TOTAL DE PUNTOS**	**40.00**
		EVALUACIÓN	**PUNTOS**
		TÉCNICA	49.50
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	**89.50**

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a las propuestas que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

LICITANTE: COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUMERO DE CURSOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE
8	GUARDAVIDAS PROFESIONAL RCP Y DEA	1	$18,500.00	$18,500.00
9	OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MONTACARGUISTA	1	$76,000.00	$76,000.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.				**$94,500.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N15725-001-00	La Vigencia de la contratación será del día hábil siguiente de la emisión del fallo, al 31 de diciembre 2025.	10%	$9,450.00

LICITANTE: JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUMERO DE CURSOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE
5	SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)	1	$78,000.00	$78,000.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.				**$78,000.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N15725-002-00	La Vigencia de la contratación será del día hábil siguiente de la emisión del fallo, al 31 de diciembre 2025.	10%	$7,800.00

LICITANTE: UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUMERO DE CURSOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE
4	SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS)	2	$42,000.00	$84,000.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.				**$84,000.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N15725-003-00	La Vigencia de la contratación será del día hábil siguiente de la emisión del fallo, al 31 de diciembre 2025.	10%	$8,400.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

---

LICITANTE: UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUMERO DE CURSOS	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE
1	ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES	1	$46,200.00	$46,200.00
12	DIPLOMADO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: MARCO LEGAL Y REGULATORIO.	1	$320,899.00	$320,899.00
IMPORTE TOTAL ASIGNADO SIN I.V.A.				**$367,099.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N15725-004-00	La Vigencia de la contratación será del día hábil siguiente de la emisión del fallo, al 31 de diciembre 2025.	10%	$36,709.90

CUARTO: Acto seguido se da a conocer las partidas que quedan desiertas en razón de que las propuestas no cumplieron con los requisitos económicos solicitados por el Instituto:

PARTIDA	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	NUMERO DE CURSOS
2	BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL EN UNIDADES DE PRESTACIONES SOCIALES	1
3	PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)	1
7	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1
10	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1
11	BÚSQUEDA Y RESCATE PARA BRIGADISTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	1

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL	TÉCNICA
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
MTRA. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	TÉCNICA
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
LIC. ALEJANDRA VERGARA PALOMO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS	TÉCNICA
LIC. YASMIN YANETH ROMAN OLVERA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y TRANSPARENCIA	TÉCNICA
DRA. MARIA EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA	TÉCNICA
MTRA. ROCIÓ VALDERRAMA SEGURA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS	TÉCNICA
L.C. YESENIA BAUTISTA MARTINEZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES	TÉCNICA
LIC. GABRIELA ROSALES RÍOS	JEFA DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL	TÉCNICA
LIC. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNANDEZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	TÉCNICA
ING. OSCAR DANIEL PADILLA HERNANDEZ	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 03 de septiembre de 2025,** o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos *71 y 90* de dicho ordenamiento legal.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

---

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:00 horas**, del día **13 de agosto del año 2025**.

Esta acta consta de 14 (catorce) hojas de Fallo y dos anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.----------

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Lic. Nadal: 11/8/25
Para su atn y seg

Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Oficio 139001700100/JSDP/2010/2025
Pachuca de Soto, Hgo., a 11 de agosto del 2025

14:45
11/8/25

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

En atención al correo electrónico recibido el día 06 de agosto de 2025 girado por el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en la que solicita se realice evaluación técnica de las propuestas recibidas derivado de proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, para la contratación del SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA EJERCICIO 2025; adjunto encontrará 12 Evaluaciones Técnicas que fueron analizadas, correspondientes al servicio que nos ocupa, resultando solventes técnicamente 11 propuestas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

cla.

Atentamente

RECIBIDO
11 AGO 2025
5:18
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Elaboró

Ing. Edgar Antonio de León García
Responsable de Proyectos E3

Revisó

Lic. Yasmin Yaneth Román Olvera
Jefa del Departamento de Capacitación



2025 Año de La Mujer Indígena

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 05 SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)
PROVEEDOR: JOSE FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	**60.00 PUNTOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	

			2.- **Competencia:** Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas:** Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2 1 2 2	
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos**	8	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 **Puntos.**	**1.- Económicos:** El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración	2	



			fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no presenta documento expedido por la S.H.C.P. que se acredite como MIPYME
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.**	2	El licitante presenta 3 contratos con el sector público debidamente firmados. No presenta contratos con sector privado.

			c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	4	El licitante presenta 3 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar. No presenta cartas con el sector privado.
TOTAL:	60 PUNTOS			45	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	x		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **JOSE FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **JOSE FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)** obtiene un total de ***45*** puntos, con los requisitos solicitados, por lo anterior, se considera **SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Elaboró	Vo. Bo.
DRA. MARÍA EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN Encargada de la Coordinación de Gestión Médica Representante Técnico.	DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Vo. Bo.

MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Administrador del Contrato



2025 Año de La Mujer Indígena

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 04 SOPORTE VITAL BASICO (BLS)
PROVEEDOR: JOSE FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas:** Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2 1 2 2	
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos**	8	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 **Puntos.**	**1.- Económicos:** El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración	2	



2025 Año de La Mujer Indígena

			fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no presenta documento expedido por la S.H.C.P. que se acredite como MIPYME
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.**	2	El licitante presenta 3 contratos con el sector público debidamente firmados. No presenta contratos con sector privado.

			c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	4	El licitante presenta 3 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar. No presenta cartas con el sector privado.
TOTAL:	60 PUNTOS			45	



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**		X	Se detalla en el Anexo A EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA la documental presentada y faltante donde aun cuando obtuvo 45 puntos los documentos presentados por el licitante no corresponden con lo publicado en la convocatoria, específicamente en la relación de los rubros Total de participantes y Número de cursos. Por lo anterior, se considera NO SOLVENTE TECNICAMENTE.
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **JOSE FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **JOSE FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)** obtiene un total de ***45*** puntos, con los requisitos solicitados, no obstante los documentos presentados por el licitante no corresponden con lo publicado en la convocatoria, específicamente en la relación de los rubros Total de participantes y Número de cursos, por lo anterior, se considera **NO SOLVENTE TECNICAMENTE.**

Elaboró DRA. MARÍA EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN Encargada de la Coordinación de Gestión Médica Representante Técnico.	Vo. Bo. DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
Vo. Bo. MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato	

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 01 ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE REGÍMENES FISCALES
PROVEEDOR: CENACCE, S.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	**60.00 PUNTOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: 2 **puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	



			2.- **Competencia:** Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas:** Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2 2 2 2	
		Capacidad de Equipamiento **8** Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**	8	
			1.- Económicos:		

		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	0	El licitante no presenta copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 **puntos.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	4	El licitante presenta 5 contratos celebrados con el sector público, no presenta contratos con privados.



2025 Año de La Mujer Indígena

			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.** c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	2	El licitante presenta 2 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar. No presenta cartas con el sector privado.
TOTAL:	60 PUNTOS			45	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **CENACCE, S.C.** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **CENACCE, S.C.** Obtiene un total de *45* puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**.

Elaboró	Vo. Bo.
LIC. ALEJANDRA VERGARA PALOMO Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas	MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 01 ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE REGÍMENES FISCALES
PROVEEDOR: COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	**60.00 PUNTOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- **Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	



2025 Año de La Mujer Indígena

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas:** Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2 2 2 2	
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**	8	
			1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración		



		Capacidad de Recursos Económicos 2 **Puntos.**	fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2	
		Participación de Discapacitados: 1 **Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	3	



2025 Año de La Mujer Indígena

			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.** c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	8	
TOTAL:	60 PUNTOS			52	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.**, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.** obtiene un total de *52* puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**.

Elaboró	Vo. Bo.
LIC. ALEJANDRA VERGARA PALOMO Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas	MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato

Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 4104, Primer El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. 42086 Tel. 771 718 99 00, Ext. 1310 84310.

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 08 GUARDAVIDAS PROFESIONAL RCP Y DEA
PROVEEDOR: COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- **Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas:** Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2 2 2 2	
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**	8	
			1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración		



		Capacidad de Recursos Económicos 2 **Puntos.**	fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2	
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	3	



			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.** c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente partícipe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 **Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= 2 **Puntos.** 1 Carta del Sector Público= 1 **Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =2 **Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = 4 **Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= 8 **Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =10 **Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 **puntos.**	8	
TOTAL:	60 PUNTOS			52	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.**, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.** obtiene un total de *52* puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**.

Elaboró	Vo. Bo.
LIC. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNÁNDEZ Titular del Departamento de Prestaciones Sociales Representante técnico.	**MTRA. MA. GUADALUPE MAYORGA DELGADO** Titular de la Jefatura de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales

Vo. Bo.

MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Administrador del Contrato

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 09 OBTENCIÓN DE LICENCIA DE MONTACARGUISTA
PROVEEDOR: COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas:** Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2 2 2 2	
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**	8	
			1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración		



2025 Año de La Mujer Indígena

		Capacidad de Recursos Económicos **2 Puntos.**	fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2	
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	3	



2025 Año de La Mujer Indígena

			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto**. b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos**. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos**. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos**. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos**. f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos**. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos**.		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos**.	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	8	
TOTAL:	60 PUNTOS			52	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.**, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.** obtiene un total de *52* puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**.

Elaboró	Vo. Bo.
ING. OSCAR DANIEL PADILLA HERNÁNDEZ Supervisor de Proyectos E2 Representante Técnico.	MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Vo. Bo.

MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Administrador del Contrato



TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 01 ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES
PROVEEDOR: INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	**60.00 PUNTOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: 2 **puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	



2025 Año de La Mujer Indígena

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.**	2	
			Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.**	0	El licitante no presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación.
			Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.**	2	
			3.-Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	2	
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**	8	
		Capacidad de Recursos Económicos **2**	**1.- Económicos:** El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración		

		Puntos.	fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2	
		Participación de Discapacitados: 1 **Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	1	
		Participación de MIPYME: 1 **Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 **Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: 6 **Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	3	El licitante presenta únicamente 4 contratos con el sector público debidamente requisitados, de iguales



			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.** c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		características al servicio que se pretende celebrar y de un periodo no mayor a 5 años.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= 1 **Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	8	El licitante presenta 4 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar.
TOTAL:	60 PUNTOS			51	



2025 Año de La Mujer Indígena

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.** obtiene un total de ***51*** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**.

Elaboró	Vo. Bo.
LIC. ALEJANDRA VERGARA PALOMO Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas	MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato



TABLA "B"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE UNICAMENTE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL ANEXO 03 ""PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE)"

PARTIDA: 03 PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO
PROVEEDOR: NUCLEARX, S.A. DE C.V.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Oferente	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 17 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, conforme al **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** y deberá presentar la currículo del personal que deberá de incluir: • **Experiencia laboral** en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia (Contratos, Facturas, o el Documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia:** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas y/o carreras técnicas afines al servicio, objeto de esta Licitación, donde, si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta: • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos e impartidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia.** Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral:	6	

			• menor a 6 meses: 2 **puntos** • de 6 meses a 2 años: 4 **puntos** • más de 2 años **6 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.** **2.- Competencia:** Si el personal del servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional, de las licenciaturas a fines al servicio Objeto de esta Licitación. • De un 30 a un 50% se otorgara 2 **puntos.** • De un 51% o más se otorgarán 4 **puntos.**	4	
			Si el personal contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 **puntos.** **3.-Dominio de herramientas.**	2	
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los **cursos de capacitación recibidos** sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: 2 **puntos.**	2	
			Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los **cursos de capacitación impartidos** sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: • 1 a 2 Cursos **1 punto** • 3 a 5 Cursos **2 puntos** • Más de 5 cursos **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.** Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa oferente.	3	



		Capacidad de Equipamiento 3 **Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto el equipo o material al trabajo que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 1.-Relación de material didáctico y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando características y uso o aplicación que tendrá en el servicio, detallados en el Anexo Técnico de la Partida 03 El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **3 puntos.**	3	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 **Puntos.**	**1.- Económicos:** El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.** Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**	2	
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite que el oferente es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **ANEXO 5 (CINCO) ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)**, del presente Pliego.se le otorgará, **1 punto.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Oferente	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual	8	



			se verificará la experiencia mencionada en el currículo, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **3 puntos** 2 años = **5 puntos** 3 años = **7 puntos** 4 años o más = **8 puntos.**		
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la Administración Pública Federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o pedido = **3 Puntos.** b) 2 Contratos o pedidos = **4 Puntos.** c) 3 Contratos o pedidos = **6 Puntos.**	6	El licitante presenta únicamente 3 contratos con el sector público debidamente requisitados, de iguales características al servicio que se pretende celebrar y de un periodo no mayor a 5 años. No presenta contratos con el sector privado.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el oferente propone Impartir el curso, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Técnico No. 14 de las presentes Bases y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:** • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito). • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término **con los datos de día/mes/año y horarios propuestos.** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el presente Pliego, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, que deberá incluir a los elementos contemplados en el **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Oferente.	10	

			Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá **cero puntos**.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el oferente para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde presentar: 2 o más cartas del Sector Privado =**2 puntos** 1 Carta del Sector Publico= **1 Punto** 2 Cartas del Sector Publico= **5 Puntos** 3 Cartas del Sector Público= **7 Puntos** 4 Cartas del Sector Público = **9 Puntos** 6 ó más Cartas del Sector Público = **10 Puntos** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 **puntos.**	9	El licitante no presenta 4 carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector publico donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar.
TOTAL:	**60 PUNTOS**			56	



2025 Año de La Mujer Indígena

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **NUCLEARX, S.A. DE C.V.** Con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **NUCLEARX, S.A. DE C.V.** Obtiene un total de ***56*** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**.

Elaboró DRA. MARÍA EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN Encargada de la Coordinación de Gestión Médica Representante Técnico.	Vo. Bo. DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
Vo. Bo. MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato	

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 04 SOPORTE VITAL BASICO (BLS)
PROVEEDOR: UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	

			2.- **Competencia:** Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.**	2	
			Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.**	2	
			Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.**	2	
			3.-Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 **puntos.**	2	
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos**	8	
			1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración		



		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	1	
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	4	El licitante presenta 5 contratos con el sector público debidamente firmados.

			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.** c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		No presenta contratos con sector privado.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	8	El licitante presenta 4 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar. No presenta cartas con el sector privado.
TOTAL:	60 PUNTOS			52	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.** obtiene un total de ***52*** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**

Elaboró	Vo. Bo.
DRA. MARÍA EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN Encargada de la Coordinación de Gestión Médica Representante Técnico.	DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Vo. Bo.

MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Administrador del Contrato

BLVD. Isidro Favela Colonia No. 6004, Privada El Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo C.P. [illegible] Tel. 771 718 2838, Ext. 33809

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 05 SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO (ACLS)
PROVEEDOR: UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- **Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.** **3.-Dominio de herramientas:** Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2 2 2 2	
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos**	8	
			1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración		

		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.	1	
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos.	0	El licitante no acredita en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 puntos.	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 8 puntos.	8	
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:	4	El licitante presenta 5 contratos con el sector público debidamente firmados.



			a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.** c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= 1 **puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= 2 **puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**		No presenta contratos con sector privado.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 **Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= 1 **Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= 2 **Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 **puntos.**	8	El licitante presenta 4 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar. No presenta cartas con el sector privado.
TOTAL:	60 PUNTOS			52	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	X		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	X		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	X		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.** obtiene un total de *52* puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**

Elaboró	Vo. Bo.
DRA. MARÍA EUGENIA VILLAGRÁN GUZMÁN Encargada de la Coordinación de Gestión Médica Representante Técnico.	DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
Vo. Bo. MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato	



TABLA "A"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 01 ACTUALIZACIONES FISCALES Y REPASO ESENCIAL DE LOS REGÍMENES FISCALES

PROVEEDOR: UNIVERSIDAD LA SALLE DE PACHUCA, A.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	**60.00 PUNTOS**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	

			2.- **Competencia:** Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.**	0	El licitante no presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación
			Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.**	0	El licitante no presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación
			Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.**	2	
			3.-Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: 1 **punto.** • 3 cursos o más: 2 **puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 **puntos.**	0	El licitante no presenta copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación
		Capacidad de Equipamiento **8 Puntos.**	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**	8	



2025 Año de La Mujer Indígena

		Capacidad de Recursos Económicos 2 **Puntos.**	1.- **Económicos:** El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2	
		Participación de Discapacitados: 1 **Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0.5	
		Participación de MIPYME: 1 **Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 **Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: 6 **Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos		El licitante presente únicamente contratos con el sector público

			pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.** c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**	4	debidamente requisitado, de iguales características al servicio que se pretende celebrar y de un periodo no mayor a 5 años. No presenta contratos con el sector privado.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	10	El licitante presenta 5 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por el sector publico donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar. No presenta constancia(s) o carta(s) expedida(s) por el sector privado.
TOTAL:	60 PUNTOS			49.5	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos técnicos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	x		
2. Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	NO APLICA		
3. Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	NO APLICA		

La propuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el ejercicio 2025 del Licitante **UNIVERSIDAD LA SALLE DE PACHUCA, A.C.** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **UNIVERSIDAD LA SALLE DE PACHUCA, A.C.** obtiene un total de ***49.5*** puntos con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente**.

Elaboró	Vo. Bo.
LIC. ALEJANDRA VERGARA PALOMO Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas	MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal Administrador del Contrato

TABLA "A"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES A UTILIZARSE PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS TÉCNICOS 01, 02, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11 Y 12.

PARTIDA: 12 DIPLOMADO EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: MARCO LEGAL Y REGULATORIO
PROVEEDOR: UNIVERSIDAD LA SALLE DE PACHUCA, A.C.

Los rubros a evaluar son:

Referencia	Descripción	Puntos a otorgar
A	Capacidad del licitante	24.00
B	Experiencia y especialidad del licitante	14.00
C	Propuesta de trabajo	10.00
D	Cumplimiento de contratos	12.00
	TOTAL	60.00 PUNTOS

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Punto otorgado	Observaciones
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **12 puntos**	El licitante, deberá presentar listado nominal de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • **Experiencia laboral:** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", contratos, facturas o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino los cuales deberán de estar debidamente requisitados, firmados y sellados por la unidad contratante). • **Competencia** Copia simple del título o cédula profesional, de las licenciaturas afines al servicio, objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe • **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". **1.- Experiencia:** Si el 50% o más de los personajes propuestos en su **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** acreditan experiencia laboral: • menor a 6 meses: **2 puntos** • de 6 meses a 2 años: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	4	

			2.- Competencia: Si el personal de servicio contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más se otorgarán 2 **puntos.**	0	El licitante no presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas afines al servicio objeto de la licitación
			Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos) : • De un 30 a un 50% se otorgará 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.**	0	El licitante no presenta copia simple de Diploma de Capacitación en el servicio objeto de la licitación
			Si el personal contemplado en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presenta copia simple de registro y autorización vigente como agente capacitador externo, ante Formato DC – 5, que expide la Secretaria del Trabajo y Previsión Social: • De un 30 a un 50% se otorgara 1 **punto.** • De un 51% o más, se otorgarán 2 **puntos.**	2	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de: **6 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas: Si el 50% de los elementos contemplados en el **APÉNDICE 7.- RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO** presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán consideradas nulos): • De 1 a 2 cursos: **1 punto.** • 3 cursos o más: **2 puntos.**	0	El licitante no presenta copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en la materia relacionada al servicio objeto de esta licitación
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a los requerimientos detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe y a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación, detallados en cada Anexo técnico de la Partida en la que el licitante participe. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** 2.- Relación de equipo, lap-top, proyector, pantalla de proyección para impartir la capacitación y material de primeros auxilios, camilla, maniquí, simulador de sangre, botiquín, máquina de humo extintores cargados, mismos que deberá demostrar en el inventario con características detallada, Aplica para las partidas que así lo requieran, solicitando en el anexo técnico. **APÉNDICE NO. 8 (OCHO) RELACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** • Del 0 al 50% de los requerimientos al proveedor: **4 puntos** • De un 51% ó más de los requerimientos al proveedor: **8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **8 puntos.**	8	

		Capacidad de Recursos Económicos **2 Puntos.**	**1.- Económicos:** El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: **Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.** **Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**	2	
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • **En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.** • **Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	0.5	
		Participación de MIPYME: **1 Punto.**	En caso de que se acredite con documento expedido por la S.H.C.P., que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgará, **1 punto.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **1 puntos.**	1	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, detallados en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículum, con los contratos que presentó en el rubro de especialidad: **1 año = 2 puntos** **2 años = 3 puntos** **3 años = 4 puntos** **4 años = 6 puntos.** **5 años o más= 8 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **8 puntos.**	8	
		Especialidad: **6 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, debidamente requisitados, Aclarando que dichos contratos o pedidos		El licitante presenta únicamente 5 contratos con el sector público



2025 Año de La Mujer Indígena

			pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) 1 Contrato o Pedidos con el Sector Privado = **1 punto.** b) 2 Contratos o Pedidos con el Sector Privado = **2 puntos.** c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público= **1 puntos.** d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público= **2 puntos.** e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público= **3 puntos.** f) 5 contratos o pedidos con el Sector Público= **4 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **6 puntos.**	4	debidamente requisitado, de iguales características al servicio que se pretende celebrar y de un periodo no mayor a 5 años. No presenta contratos con el sector privado.
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en cada uno de los Anexos técnicos de la Partida en la que el oferente participe y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: • Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de detalladamente la forma en que otorgará el servicio, cubriendo como mínimo lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe, para lo cual deberá presentar documento denominado: "Carta Descriptiva" misma que deberá contener: Objetivo General de Curso, Contenido Temático especificando por cada uno de los temas a impartir, el subtema que corresponda, objetivo de aprendizaje, técnica o recurso a utilizar así como el tiempo destinado para desarrollarlo; de igual manera deberá incluir los Criterios de Evaluación. (sin que por ello se infiera que bastará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): **3 puntos** • Plan de Trabajo, consistente en la Programación y Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término sirviendo de base lo señalado en el Anexo técnico de la Partida en la que el oferente participe. **4 puntos** • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de cada uno de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación, el cual se deberá relacionar el listado nominal presentado **3 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 puntos.**	3 4 3	

d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma (Los contratos cumplidos deberán ser los correspondientes a los presentados por el licitante para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla). en donde de presentar: 1 Carta expedida por Sector Privado= **1 Punto.** 2 Cartas expedidas por Sector Privado= **2 Puntos.** 1 Carta del Sector Público= **1 Puntos.** 2 Cartas del Sector Público =**2 Puntos.** 3 Cartas del Sector Público = **4 Puntos.** 4 Cartas del Sector Público= **8 Puntos.** 5 Cartas del Sector Público =**10 Puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: **12 puntos.**	10	El licitante presenta 5 constancia(s) o carta(s) expedida(s) por el sector publico donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma, en virtud de que en el inciso b) de esta tabla no presenta contratos de iguales características al que se pretende celebrar. No presenta constancia(s) o carta(s) expedida(s) por el sector privado.
TOTAL:	**60 PUNTOS**			49.5	



2025 Año de La Mujer Indígena

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en anexos icos de la partida ofertada, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de bla A y/o B "Ponderación de Rubros y Subrubros".	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 1**	x		
Copia simple de los documentos descritos en el inciso e) de Anexo Técnico.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO **Inciso e) PUNTO 2**	NO APLICA		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) de Términos y Condiciones.	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES **Inciso e) PUNTO 3**	NO APLICA		

ropuesta técnica de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025** relacionado al servicio de Capacitación Externa, para el icio 2025 del Licitante **UNIVERSIDAD LA SALLE DE PACHUCA, A.C.** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos ritos en este documento, presentados por el Licitante **UNIVERSIDAD LA SALLE DE PACHUCA, A.C.** obtiene un total de ***49.5*** puntos con los requisitos solicitados, por lo que su uesta se considera: **Solvente Técnicamente**.

Elaboró	Vo. Bo.
LIC. YASMÍN YANETH ROMÁN OLVERA Titular del Departamento de Capacitación Representante Técnico.	**MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO** Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Vo. Bo.

MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Administrador del Contrato



2025 Año de La Mujer Indígena

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: CENACCE, S.C.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI (✓)	CUMPLE NO (✓)	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		PEQUEÑA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		N/A
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **CENACCE, S.C.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI (✓)	NO (X)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		MEDIANA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		N/A
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACIÓN, S.C.** , que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI (✓)	CUMPLE NO (✓)	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		MICRO
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **INSTITUTO DE ASESORÍA EN FINANZAS INTERNACIONALES, S.C.** , que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI (✓)	NO (✗)	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		MEDIANA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		N/A
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **JOSÉ FRANCISCO ALONZO DOMINGUEZ (PERSONA FÍSICA)**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: NUCLEARX, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI (X)	CUMPLE NO (X)	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		MICRO
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **NUCLEARX, S.A. DE C.V.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godinez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI (✓)	CUMPLE NO (✗)	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		PEQUEÑA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS, S.C.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

LICITANTE: UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE SI (✓)	CUMPLE NO (✓)	OBSERVACIONES
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**	4.1.1 *	✓		
Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**	4.1.2	✓		
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**	4.1.3 *	✓		
Declaración de Integridad. **Anexo 4**	4.1.4 *	✓		
Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**	4.1.5*	✓		
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**	4.1.6*	✓		MEDIANA
Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**	4.1.7*	✓		NO APLICA
Identificación oficial vigente.	4.1.8	✓		
Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**	4.1.9	✓		
Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. **Anexo 9**	4.1.10	✓		
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**	4.1.11	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS **Anexo 21**	4.1.13*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo**	4.1.14*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**	4.1.15*	✓		
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**	4.1.16*	✓		
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**	4.1.17*	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.18	✓		
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.19	✓		
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.1.20	✓		
Información reservada y confidencial. **Anexo 12**	4.1.21	✓		
Escrito de no conflicto de Interés. **Anexo 13**	4.1.22	✓		
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.23	✓		
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**	4.1.24	✓		
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Terminos y Condicones **Inciso d)**	✓		

* *LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.*

Se informa al licitante **UNIVERSIDAD LA SALLE PACHUCA, A.C.**, que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplio con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electronica Nacional Numero **LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025**, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Perez
Analista Supervisor E2

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025----------

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **09:00** horas, del día **31 de julio de 2025**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidora pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría, Quejas , Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Presidenta del acto, fue asistida por los representantes de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que no se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria, y solamente un escrito de interés en participar del licitante Melisa Fernanda Valles Serrato (Persona Física) a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, como se desprende de la pantalla inserta como **Anexo Numero 1.**

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan no tener modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025----------

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: **https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/**

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 06 de agosto de 2025 a las 9:00 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las **9:30 horas**, del día **31 de julio de 2025.**

Esta Acta consta de **04 (cuatro) hojas,** firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS** JEFA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ** JEFE	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ** ANALISTA SUPERVISOR E2	
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	**ING. OSCAR DANIEL PADILLA HERNÁNDEZ** SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025----------

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES	**LIC. CLAUDIA TAIDE UBALDO HERNANDEZ** JEFA	
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y TRANSPARENCIA	**LIC. YASMIN YANETH ROMAN OLVERA** JEFA	
DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS	**MTRA. ROCIO VALDERRAMA SEGURA** JEFA	
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES	**LIC. YESENIA BAUTISTA MARTÍNEZ** JEFA	
OFICINA DE PROTECCIÓN CIVIL	**LIC. GABRIELA ROSALES RIOS** JEFA	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	**DRA. MARIA EUGENIA VILLAGRAN GUZMAN** ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**C. ARMANDO SOTO MERINO** ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS , DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025----------

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------



ANEXO NUMERO 1
(UNO)
"PANTALLA"

Compras MX | Compras MX

comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/procedimientos/detalle-lp/f8b6e48a-cee8-41bd-8e23-3cf03ae5a880

67%

Compras MX

10:01 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México — ARMANDO SOTO MERINO — Administrador de Unidad Compradora

Procedimientos de contratación

- Inicio
- Expediente
- Procedimiento
- Datos Relevantes de Contratos
- Consolidaciones
- Registro de Propuestas No Solicitadas LAPP
- Registro Empresarial de Compras MX
- Proveedores Impedidos y sancionados
- Avisos y notificaciones
- Panel
- Tablero
- Ayuda

ARMANDO SOTO MERINO
Administrador de Unidad Compradora

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025

Código del expediente: E-2025-00049396

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025

Estatus del procedimiento de contratación: VIGENTE JA

Código interno del procedimiento: P-2025-00055128

Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Licitantes que han presentado propuestas: 0

Datos Generales | Requerimientos | Solicitudes de aclaración | Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *: 30/07/2025 09:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX *: 30/07/2025 09:00

+ Carga masiva

Listado de Preguntas

Q BUSCAR

Núm.	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acciones

Sin registros

0 muy visit encontrado(s)

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos *

Núm.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *			

← Regresar

Buscar

10:03 a. m. 30/07/2025

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCION AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025. ----------

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las **11:00 horas** del **18 de agosto, del 2025**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Arboledas No.- 115 lote 54 y 55, Zona Industrial la Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos cuyo nombres, cargo y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acta Administrativa de Corrección al procedimiento de Licitación Publica indicada al rubro, de conformidad con el articulo 49 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; a efecto de corregir el año; lo anterior sin modificar la contratación del servicios, el resultado de las Evaluaciones, los precios unitarios, ni el resultado del procedimiento.

DICE:

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **11:00 hora**s del **13 de agosto de 2024**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

DEBE DECIR:

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **11:00 hora**s del **13 de agosto de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta Administrativa, se dio por terminado este acto, siendo las **11:15 horas** del día **14 de agosto del 2025**.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, se hace saber a los interesados que la presente Acta Administrativa para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 49 de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviara un aviso mediante correo electrónico a través de Compra Net, en el cual se indicara que dicha Acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/

ACTA ADMINISTRATIVA DE CORRECCION AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-157-2025 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025. ----------

No habiendo otro asunto que tratar, se elabora la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ellas intervinieron.

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS** JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	**L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ** ANALISTA SUPERVISOR E2

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”

POR LO QUE SE REFIERE AL PRESENTE ANEXO, SE RESERVA LA INFORMACIÓN POR SER ESTA SUSCEPTIBLE DE AFECTAR LA ESFERA JURÍDICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MENCIONADAS EN LA MISMA.

ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCION I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Oficio 139001700100/JSDP/0644/2025
Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de marzo del 2025

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Por medio del presente hago de su conocimiento que el suscrito será el Responsable de la Administración del Contrato para el Servicio de capacitación externa durante la vigencia del servicio, de conformidad con el numeral 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y aquellos numerales donde se estipula su responsabilidad y participación.

Nombre Completo: Francisco Javier Narváez Quijano
Cargo: Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Área de Adscripción en el IMSS OOAD Hidalgo: Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal
Domicilio Institucional: Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fraccionamiento el Palmar II, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42086
R.F.C: [redacted]
C.U.R.P: [redacted]
Correo electrónico: francisco.narvaez@imss.gob.mx
Teléfono institucional: 7717189834 Ext. 13201

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal



2025 Año de La Mujer Indígena

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al RFC Y CURP de la persona física cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 19 de agosto de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17556266152461477890076

Clave de R.F.C.: UCA150702QS8

Nombre, Denominación o Razón Social: UNIDAD DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 19 de agosto de 2025, a las 12:03 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 19 de agosto de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) [redacted] trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Sello digital: [redacted]

Secuencia Notarial: [redacted]

Número de Serie: [redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores, la cadena original, sello digital, secuencia notarial, número de serie, QR y número de trabajadores del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
UNIDAD DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS SC	POSITIVO

RFC	Folio
UCA150702QS8	25NE2618650

Fecha y hora de emisión
04 de agosto de 2025 a las 23:07 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.

Cadena Original

[redacted]

Sello Digital

[redacted]

[redacted]

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 19 de Agosto de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0001377129/2025
RFC: UCA150702QS8
Nombre o Razón Social: UNIDAD DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN EMERGENCIAS SC

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día [redacted] **de Agosto de 2025** y **12:05:52** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Sí se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **3 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **3er. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Ciudad de México, a 19 de Agosto de 2025 : 12:05:52

Sello digital Infonavit:

[redacted]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes al número de trabajadores, la cadena original, sello digital y QR del documento electrónico de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica, social y personal de la misma.